Mg. YULIANA ELIZABETH VILLANUEVA

ANTROPÓLOGA SOCIAL



Edad	:	33 Años
DNI	:	46174968
RUC	:	10461749688
Dirección	:	Ca. Manuel Bonilla, Mz. H, Lte 32, Surquillo - Lima
E – Mail	:	yulianaevmg32@gmail.com
Celular	:	966181464

Cualificaciones

Antropóloga Social, con 10 años de experiencia en el ejercicio laboral, altamente cualificada con una sólida experiencia en la gestión social, con énfasis en la ejecución de servicios diversos vinculados al relacionamiento comunitario. Más de 5 años dedicados al trabajo con comunidades y localidades, campesinas y periurbanas de diversas regiones del país, lo que me permite afirmar el manejo de grupos así como la generación de estrategias para el acercamiento, la generación de confianza y el trabajo articulado. Manejo de herramientas de articulación local, mapeo de actores, participación ciudadana y mecanismos de gobernabilidad local en el marco de un enfoque intercultural, de derechos, de género, de sostenibilidad, territorial y de interseccionalidad. De manera complementaria, resalto mi expertise en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos y programas, ejecutados principalmente en el marco de las políticas de RSE de instituciones públicas y privadas. Asimismo, cuento con amplia experiencia en el desarrollo de investigaciones de tipo social, estudios, líneas de base y diseño de informes técnicos con un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto.

Adicionalmente me desempeñé como catedrática en pregrado y posgrado en la línea de Gerencia Social, Gestión de Proyectos, Responsabilidad Social y Gestión de Conflictos, debido a la formación documentada sobre dichos aspectos.

En el ámbito personal, destaco la responsabilidad, capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, y, sobre todo, la proactividad e iniciativa para emprender nuevos retos laborales y académicos.

Experiencia laboral general

Junio 2019 – actualidad

- Especialista en Análisis cualitativo en la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación del Perú.

Funciones: realizar monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones que se proponen desde la DEP – MINEDU, haciendo uso de diversas herramientas de gestión de data e información así como a partir de la elaboración de los planes de monitoreo, instrumentos de recojo de información, propuestas de estudios e investigaciones de tipo cualitativo, cuantitativo y mixto, aplicación de técnicas de recolección de información y redacción de los informes de resultados de los diversos estudios, investigaciones y acciones de monitoreo.

Febrero 2023 – Junio 202

- Coordinadora RRCC del servicio desarrollado en la Comunidad Campesina Tupac Yupanqui, escenario para la 'Creación del servicio de provisión de agua para riego en los distritos de Jangas, Independencia y de la provincia de Huaraz, departamento de Áncash'" en empresa Qorianka Social SAC, servicio brindado para Minera Barrick del Perú.

Funciones: Responsable del servicio, brindando estrategias, seguimiento en campo y planteando alternativas de solución a los potenciales conflictos suscitados en dicha comunidad. Se realizó el mapeo de actores, la identificación de potenciales riesgos sociales, gestión de conflictos en etapa de crisis, gestión de permisos documentales de acceso a la comunidad para el desarrollo de estudios técnicos, entre otros vinculados al cargo de RC.

Setiembre 2022 – diciembre 2022

- Coordinadora RRCC del servicio "Mapeo de actores e identificación de riesgos y potenciales conflictos en el ámbito de Influencia de la empresa Aguaytía Energy ubicada en Ucayali" en empresa Qorianka Social SAC.

Funciones: Responsable del diseño, elaboración de instrumentos y seguimiento y monitoreo en campo de las acciones ejecutadas, las mismas que fueron reportadas a partir del uso de tableros de control y seguimiento de KPI y de la redacción de los informes de resultados. En paralelo se realizaron acciones de gestión de conflictos para garantizar el logro de los objetivos.

Mayo 2022 - julio 2022

- Coordinadora de consultoría en Elaboración de Línea de Base para CEDEPAS Norte

Funciones: Diseño metodológico, recojo de información, análisis y sistematización así como la redacción del informe para la elaboración de Línea de Base Social para proyecto Mujeres productoras rurales mejoran su autonomía económica y política en la sierra norte del Perú. Se hizo uso de metodología de investigación con enfoque mixto.

Agosto 2021 – enero 2022

- Coordinadora de proyecto en el servicio "Elaboración de Planes Comunales y Sectoriales en 13 comunidades campesinas del ámbito de intervención directa e indirecta de la empresa minera Antapaccay en el marco de su política de RSE y su Plan de RRCC" en empresa Qorianka Consultores SAC.

Funciones: Diseño, formulación y ejecución de la ruta de intervención para garantizar el clima social estable, la apertura a la comunidad y la generación de confianza para el recojo de información. Elaboración de la metodología para la elaboración de los planes de desarrollo concertado comunales y sectoriales, así como de los informes de avance, validación de información en asamblea comunal

y redacción de Planes de Desarrollo Concertado.

Abril – agosto 2021

- Catedrática contratada para Escuela de Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

Funciones: cátedra en diversos cursos para el III, V y VII ciclo de la escuela de Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de la región Amazonas en modalidad virtual.

Julio 2020 – marzo 2021

- Capacitador en Monitoreo y Evaluación de programas y proyectos sociales en consultoras Villahur y Prodeinso.

Funciones: realizar la elaboración del silabo, diseño de materiales educativos, búsqueda de información bibliográfica y material de apoyo así como el dictado de cursos virtuales vinculados a la gestión de proyectos, monitoreo y evaluación y gestión de conflictos para públicos masivos, así como para entidades privadas que requerían capacitación técnica a su personal.

Marzo – mayo 2019

- Coordinadora de Proyectos para elaboración de PDLC en tres distritos en empresa Qorianka Consultores SAC.

Funciones: Diseño, formulación y ejecución de la ruta de intervención para garantizar el clima social estable, la apertura en los distritos y la generación de confianza para el recojo de información. Seguimiento y supervisión al personal de campo en labores como la recolección de datos, ejecución de talleres, sistematización de la información y monitoreo del avance del proyecto.

Junio 2018 – noviembre 2019

- Catedrática invitada en Maestría de Gerencia Social y Relaciones Comunitarias en la Facultad de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

Funciones: cátedra en los cursos Actores Sociales y Relaciones Comunitarias y Ciencia del Desarrollo Sustentable a profesionales de diversas especialidades que cursaban la maestría. Esta labor se realizó en paralelo, los fines de semana de manera presencial en la Universidad Nacional de Trujillo.

Marzo 2018 – marzo 2019

- Coordinadora de Proyectos productivos en empresa Qorianka Consultores SAC

Funciones: Diseño y elaboración del proyecto (MML – MI) realizar el seguimiento y monitoreo del proyecto en el cumplimiento de indicadores propuestos, supervisión al personal en la ejecución de las actividades y la gestión de conflictos que puedan identificarse durante el proceso. Elaboración de informes de avance para desembolsos, ejecutado en las regiones Arequipa y Huancavelica financiado por un grupo empresarial energético.

Agosto 2017 – enero 2018

- Especialista de proyectos para el diseño, formulación, ejecución y monitoreo en empresa Qorianka Consultores SAC.

Funciones: Diseño, formulación, ejecución y monitoreo de proyectos de diversa naturaleza (principalmente social en el entorno salud, educación y organizaciones sociales, así como productivos) que fueron financiadas, principalmente, por empresas mineras y energéticas.

Enero – junio 2017

- Promotora Social en Proyecto ROMAS – DIT proyecto del Gobierno Central, administrado por el NED La Libertad, creado por FONCODES.

Funciones: Labor planteada inicialmente para 2 meses y medio, extendiéndose posteriormente a 6 meses por situaciones administrativas. Responsable de la ejecución de actividades planteadas por el

proyecto ROMAS, como el desarrollo de talleres, sensibilización a los usuarios beneficiarios y fortalecimiento de capacidades a miembros de la Junta Directiva de la JASS.

Agosto 2016 – enero 2017

- Asistente de coordinación y Asesora Empresarial del Programa Acelerando Mi Crecimiento Lagunas Norte en Empresa APRENDA S.A.

Funciones: Seguimiento de documentación correspondiente del proyecto, comunicación constante con el personal de campo, diseño y elaboración de informes de avance dirigidos a Barrick por ser financista del proyecto. Asesoramiento personalizado a los empresarios, proveedores locales de Barrick (beneficiarios) para la elaboración de sus documentos de gestión: Planes de venta y de producción principalmente.

Julio 2014 – abril 2016

- Consultora social para elaboración de Planes de Desarrollo Concertado en empresa Qorianka Consultores SAC

Funciones: parte de un equipo multidisciplinario, encargado del diseño y manejo de herramientas de recojo de información participativa cuantitativa y cualitativa en campo, para el diseño de Planes de Desarrollo Concertado Local y Comunal en siete comunidades campesinas y un distrito en las regiones Apurímac, Huancavelica y Ancash financiado por empresas mineras y energéticas. Reportes para la elaboración de informes de avance.

Febrero – julio 2014

- Asistente de Promotora Social de Proyecto Educación en PDA Miramar en World Vision

Funciones: Ejecución de actividades estipuladas en la Matriz de Marco Lógico y de acuerdo con el POA del PDA que orientaba a trabajos con Instituciones Educativas de nivel inicial y primario en la promoción de hábitos de lectura y con Establecimiento de Salud con la implementación de Centros de Desarrollo Infantil y ludotecas.

Julio – diciembre 2013

- Consultora externa - independiente

Funciones: elaboración de diagnósticos socioeconómicos como base para proyectos como la instalación de sistemas de agua potable, electrificación, entre otros. Aplicación de herramientas de recojo de información para entidades diversas de sistematización de datos.

Enero – junio 2013

- Practicante Profesional en Circulo Solidario Perú – Trujillo

Funciones: Diseño y redacción de la línea base del proyecto salud planteado para el año, elaboración de herramientas de recojo de información para nuevas propuestas de proyectos, asistir al proyectista en la elaboración de nuevas propuestas para la CI con el diseño de árbol de problemas y matriz de marco lógico. Apoyo en la elaboración de informes de avance para el área de Gobernabilidad.

Curso académico

DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DESARROLLO SOCIAL (2019 – 2021)
Escuela de Posgrado de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Trujillo – Trujillo.

DIPLOMADO EN TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES
Escuela de Posgrado
Universidad Antonio Ruiz de Montoya - Lima

ESPECIALIZACIÓN (2016 – 2017)
TÍTULO EXPERTO EN GESTIÓN DE CONFLICTOS, European Open Business School, Madrid – España.

MAESTRÍA (2015 – 2016)
MÁSTER EN ALTA DIRECCIÓN, Universidad Rey Juan Carlos / European Open Business School, – Madrid – España. (doble titulación)
Reconocido por SUNEDU con Resolución N° 4596-2018-SUNEDU-02-15-02

SUPERIOR UNIVERSITARIA (2008 – 2012)
Escuela Académico Profesional De Antropología Social, Facultad De Ciencias Sociales De La Sede Central De La Universidad Nacional De Trujillo – Trujillo

Referencias

- Lic. Germán Pachas Aquije, Coordinador de Gestión de la Información de la Dirección de Educación Primaria del MINEDU – 965882060.
- Antonio Cornejo Silva, Gerente General - Q'orianka consultores sac – cel: 954681590
- Yvonne Nieves, responsable de Gestión Social en empresa Antapaccay – Cel: 941075385
- Miriam Vásquez, Economista; Responsable de Proyectos – APRENDA S.A. – Cel: 994543271
- Isabel Valerio Vivas, Especialista en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – cel: 950477012
- Luis Pérez–Egaña Loli, Subgerente de Proyectos productivos y Obras por impuestos – KALLPA GENERACIÓN S.A. – cel: 940496174

Informática

- Curso Intensivo: Microsoft Excel 2013 nivel avanzado
- Curso – Taller de Ofimática.
  Microsoft Office 360
- Power BI

Formación Adicional

⇒ Curso de especialización en Monitoreo y Evaluación de programas y proyectos sociales - Redinfor 2020
⇒ Curso de especialización en Monitoreo y Evaluación de programas y proyectos sociales - Redinfor 2020
⇒ Curso virtual de gestión de RRCC en proyectos de Desarrollo Rural – CAP 2020.
⇒ Taller sobre Ley de Consulta Previa – CETRUM PUCP 2018
⇒ Conflictos Sociales en el Perú – Defensoría del Pueblo 2018.
⇒ Estancia Internacional de desarrollo Directivo – Madrid 2016 – European Open Bussines School
⇒ Metodología CEFE (Competencia de Economía a través de la Formación Emprendedora) -APRENDA

⇒ Taller: “Violencia Basada en Género – Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano”
⇒ Taller: “Metodología de Enseñanza a Adultos” – Circulo Solidario
⇒ II Seminario de redacción de artículos científicos – Editorial Universitaria UNT
⇒ I Seminario de redacción de artículos científicos – Editorial Universitaria UNT
⇒ Seminario de Capacitación sobre Proyectos de Inversión Pública; con Michael Azcueta.
⇒ III Simposio Con los pobres contra La pobreza “Feminización de la Pobreza” – ONGD Círculo Solidario
⇒ II Simposio Con los pobres contra La pobreza “Ética Social y Pobreza” – ONGD Círculo Solidario
⇒ Oratoria y Liderazgo

COLEGIO PROFESIONAL DE ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ

LEY Nº 24166

Por cuanto, la Licenciada en Antropología Social

YULIANA ELIZABETH VILLANUEVA MONTEAGUDO

Ha cumplido con las disposiciones legales vigentes y esta inscrito en el Registro Nacional de la orden con el ***Nº 1381***

Por tanto, le expide el presente

Diploma De Colegiación

que le acredita como colegiado y le faculta el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 07 de Junio del 2016

Dr. Javier Augusto Avila Molero
DECANO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Mg. Armando Agustín Medina Ibañez
DIRECTOR SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

COLEGIADO

PERÚ | Ministerio de Educación

ADDENDUM N° 001 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 705-2020/MINEDU – U.E. 026

Conste por el presente documento el Addendum N° 001 al **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 705-2020/MINEDU – U.E. 026**, que celebran de una parte el **Ministerio de Educación – Programa Educación Básica para Todos**, con Registro Único de Contribuyente N° **20380795907**, con domicilio en Av. De La Poesía Nº 155, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por el **Sr. EDUARDO JAIME ALFARO ESPARZA**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº **09626739**, en su calidad de **Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos**, designado con **Resolución Ministerial Nº 307-2020-MINEDU**, a quien en adelante, se denominará **EL MINISTERIO**; y, de la otra parte, **VILLANUEVA MONTEAGUDO, YULIANA ELIZABETH** identificado(a) con D.N.I. N° **46174968** y R.U.C. N° **10461749688**, con domicilio en **Calle Los Nogales 393 - Urbanizacion Canto Bello - Distrito De San Juan De Lurigancho - Provincia De Lima - Departamento De Lima**, a quien en adelante se le denominara **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

BASE LEGAL

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "régimen CAS").
- Decreto Supremo 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha **02 de noviembre de 2020** se inició la vigencia del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 705-2020/MINEDU – U.E. 026 , suscrito entre **EL MINISTERIO** y **EL TRABAJADOR**, para la contratación de un UN(A) ESPECIALISTA EN ANÁLISIS CUALITATIVO PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE LA DEP (CÓDIGO AIRHSP :007659), a fin de que preste los servicios de carácter no autónomo detallados en el requerimiento de servicios que originó la contratación y que forma parte integrante del aludido documento contractual, en la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

El artículo 5º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM, prevé que los contratos administrativos de servicios pueden ser prorrogados o renovados cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades; no pudiéndose exceder del año fiscal.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

Por el presente las partes acuerdan renovar la duración del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 705-2020/MINEDU – U.E. 026 , a partir del día **01 de enero de 2021** y concluye el día **31 de marzo de 2021**.

CLAUSULA TERCERA: DE LAS CONDICIONES DEL ADDENDUM

Todos los demás términos y condiciones estipulados en el contrato que no hayan sido modificados por el presente instrumento permanecen vigentes regulando la relación contractual entre las partes. Las partes manifiestan su conformidad con el presente Addendum y lo suscriben por duplicado en la ciudad de Lima, 29 de diciembre de 2020.

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JANAMPA MALQUI Henry FAU 20131370998 hard

COORDINADOR DE SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO - OGEPER

Doy V° B°

2020/12/28 22:34:45

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ALFARO ESPARZA Eduardo Jaime FAU 20131370998 hard

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - OGRH MINEDU

En señal de conformidad

2020/12/29 14:24:12

EL TRABAJADOR

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://contratos.minedu.gob.pe/consulta e ingresando la siguiente clave: **46801B**

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

FECHA : Lima, 30 de octubre de 2020
EXPEDIENTE : **DEP2020-INT-0112482**

CONFORMIDAD N° 00216-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento, la conformidad de la contratación del Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la DEP en la elaboración de instrumentos, matriz de entrevistas y presentación consolidada del Estudio cualitativo de las experiencias de aprendizaje del nivel de educación primaria, en el marco de la estrategia aprendo en casa., correspondiente al Único Entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su propuesta técnica.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Directora de la Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ADJUDICACIÓN SIN PROCESO
Contratista	VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH
Orden de Servicio / Orden de Compra	9921 - 2020
Monto de la Orden	S/ 7,000.00
Monto a pagar (Único Entregable)	S/ 7,000.00
Plazo de Ejecución (según OS/OC)	30 días
Fecha de inicio de ejecución (según OS/OC)	02/10/2020
Fecha de término de ejecución (según OS/OC)	31/10/2020
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	27/10/2020
Corresponde aplicar penalidad (Si /No)	NO

Nota:
1. Conformidad brindada en base al Informe N° 966-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Firmado digitalmente por: PACHAS AQUIJE German Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/10/2020 17:09:11-0500

Firmado digitalmente por: BOCANEGRA CAMPOS Charles Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/10/2020 17:28:51-0500

MARÍA LUISA CHÁVEZ KANASHIRO
Directora de Educación Primaria

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **74E348**

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

Firmado digitalmente por: SAGAWA VASQUEZ Jorge Shiguen Luis FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/10/2020 17:11:57-0500

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logítica
Versión 20.02.00

ORDEN DE SERVICIO Nº 0009921

PERÚ Ministerio de Educación

Nº Exp. SIAF : 0000016181

Dia	Mes	Año
01	10	2020

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000081

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH	**Nº Cuadro Adquisic:** 010154
Dirección : Calle Los Nogales 393 Urb. Canto Bello	**Tipo de Proceso :** ASP
LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO **CCI :**	**Nº Contrato :**
RUC : 10461749688 **Teléfono :** **Fax :**	**Moneda :** S/. **T/C :**

Concepto : SINAD 112482 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (GI) DE LA DEP

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
071100384099	SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACION DE ANALISIS DE INFORMACION CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la DEP en la elaboración de instrumentos, matriz de entrevistas y presentación consolidada del Estudio cualitativo de las experiencias de aprendizaje del nivel de educación primaria, en el marco de la estrategia aprendo en casa. Fecha Contrato del: 02/10/2020 al: 31/10/2020 CUOTA PLAZO FECHA INICIO FECHA FIN IMP PROGRAMADO -- 001 30 02/10/2020 31/10/2020 7,000.00 Monto Total del Contrato: S/ 7,000.00 Oficina usuaria: - DEP LA ENTIDAD aplicará penalidades conforme a los artículos 161 al 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE). EL CONTRATISTA asume la declaración, garantía y obligación a que se refieren los literales a) y b) del numeral 138.4 del artículo 138° del RLCE. Las controversias que surjan a consecuencia del presente contrato serán resueltas por los Tribunales de la ciudad de Lima. LA ENTIDAD podrá resolver el contrato cuando EL CONTRATISTA incumpla las obligaciones a su cargo, al amparo del artículo 1430 del Código Civil. C.C. DEP PED. 11822	7,000.00

* *(SIETE MIL Y 00/100 SOLES) *

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/.
0017	22.047.0104.0090.3000001.5000276	1 - 00	2.3. 2 7.11 99		7,000.00

TOTAL S/. 7,000.00

Total	:	7,000.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	7,000.00

Facturar a nombre de : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
Dirección : CAL. DEL COMERCIO N°193 RES. LAS TORRES SAN BORJA / LIMA - LIMA - LIMA RUC : 20380795907

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
VARGAS DIAZ, CYNTHIA JACKELINE	REPÚBLICA DEL PERÚ FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DURAND VELASQUEZ Ana Paola FAU 20131370998 soft COORDINADOR DE EJECUCION CONTRACTUAL - OL MINEDU Soy el autor del documento 2020/10/01 22:33:12 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	REPÚBLICA DEL PERÚ FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN VILLENA MAYORCA Ronald FAU 20131370998 soft JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA- LOGISTICA Soy el autor del documento 2020/10/01 22:49:51 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Puede visualizar el documento en la ruta: https://visordigital.minedu.gob.pe/ Ingresando el siguiente código de verificación: A3BF2C

ANEXO 34:

CONTRATO LOCACION DE SERVICIOS DEL PROMOTOR SOCIAL-2da ETAPA A TODO COSTO N° 29 - 2017-NED LA LIBERTAD

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios que celebran: de una parte, el **NÚCLEO EJECUTOR DE ALCANCE DEPARTAMENTAL – NED LA LIBERTAD**, con RUC Nº 20560197749, con domicilio legal en Av. Teodoro Valcárcel N° 1265 Urb. Primavera, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo y Departamento de La Libertad, debidamente representado por su Presidenta la Arq. Lita Emilia Urbina Reinoso, identificado con DNI N° 41162932, a quien en adelante se denominará **EL LOCATARIO**; y de la otra parte la Sra. **VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH,** identificado (a) con DNI Nº 46174968, RUC N° 10461749688, con domicilio legal en Fernando de Montesinos Mz. I Lte. 10 - Trujillo, con Código de Cuenta Interbancaria N°_____ del Banco _____ y correo electrónico yulianaevm90@gmail.com, en adelante **EL LOCADOR**; en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante Convenio Nº 06-2014-0008 FONCODES suscrito el 27 de Noviembre del 2014 entre **EL NED** y el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, se han establecido las condiciones bajo las cuales **FONCODES** otorga el financiamiento a favor de **EL NED LA LIBERTAD,** para que éste pueda ejecutar el desarrollo de las actividades para la Reposición, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua y Saneamiento en zonas rurales.

EL NED, de acuerdo a lo señalado en el artículo 4° del Decreto Ley N° 26157 y a lo establecido en los Decretos Supremos Nº 015-96-PCM y 020-96-PRES, goza de capacidad jurídica para contratar, intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como todos los actos necesarios para la ejecución de los proyectos financiados por FONCODES que se encuentren a su cargo.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

En virtud del presente contrato, **EL LOCATARIO** contrata los servicios autónomos de **EL LOCADOR** como **Promotor Social** para el desarrollo de las actividades del **SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PRODUCTO** a que se refieren los Términos de Referencia que forman parte del presente contrato en:

1. Localidad: LA SOLEDAD, Distrito PARCOY, Provincia PATAZ

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE VIGENCIA

Las partes declaran que la prestación a llevarse a cabo por **EL LOCADOR** tendrá una duración de 75 días la misma que se computará a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Actividades.

CLAUSULA CUARTA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Primer Pago

A la entrega del segundo producto con la conformidad del Especialista para el seguimiento y control de la Intervención Social y autorización del Presidente y Tesorero del NED:

- Por Primer Producto : S/. 3 500.00 (tres mil quinientos con 00/100 Soles)
- Por gastos de viáticos : S/. 704.00 (setecientos cuatro con 00/100 Soles)
- Total Honorarios Primer Pago: S/. 4 204.00 (cuatro mil doscientos cuatro con 00/100 Soles)

Segundo Pago

A la entrega del segundo producto con la conformidad del Especialista para el seguimiento y control de la Intervención Social y autorización del Presidente y Tesorero del NED:

- Por Segundo Producto : S/. 3 500.00 (tres mil quinientos con 00/100 Soles)
- Por gastos de viáticos : S/. 704.00 (setecientos cuatro con 00/100 Soles)
- Total Honorarios Segundo Pago: S/. 4 204.00 (cuatro mil doscientos cuatro con 00/100 Soles)

Tercer pago

A la entrega del tercer producto con la conformidad del Especialista para el seguimiento y control de la Intervención Social y autorización del Presidente y Tesorero del NED:

- Por Tercer Producto : S/. 1 750.00 (Un mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles)
- Por gastos de viáticos : S/. 480.00 (Cuatrocientos ochenta con 00/100 Soles)
- Total Honorarios Tercer Producto: S/. 2 230.00 Dos mil doscientos treinta con 00/100 Soles)

PRESIDENTE

CLAUSULA QUINTA: VIATICOS

EL LOCATARIO reconocerá a EL LOCADOR un monto de S/. 1 888.00 por concepto de Viáticos por gastos de Hospedaje, Alimentación y Movilidad para el desarrollo de las actividades, lo que se incluirá en el monto de honorarios establecido en la cláusula Cuarta.

CLAUSULASEXTA: COORDINACION

La coordinación de los servicios profesionales del LOCADOR estará a cargo del LOCATARIO, quien dará la conformidad del servicio.

CLAUSULA SETIMA: PRESTACION DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD

Los servicios del LOCADOR serán prestados bajo su responsabilidad, teniendo presente las ACTIVIDADES A DESARROLLAR establecidas en los Términos de Referencia que forma parte del presente Contrato.

El LOCADOR queda obligado a absolver consultas efectuadas por el LOCATARIO y FONCODES hasta un año después de vencido el presente contrato, si fuera el caso.

CLAUSULA OCTAVA: PROHIBICION DE SUBCONTRATACION

El servicio objeto de la prestación a cargo del LOCADOR tiene carácter personal, por lo que este no podrá subcontratar para realizar dicho servicio a auxiliares o sustitutos, ni ningún tipo de colaboración salvo que lo autorice expresamente el NED por escrito.

CLAUSULA NOVENA: COMUNICACIÓN

Toda comunicación que deba ser cursada entre las partes, se entenderá válidamente realizada en los domicilios legales y/o correo electrónico consignados en la parte introductoria del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Contrato y/o cualquier discrepancia en su aplicación o interpretación, buscara ser solucionado por el entendimiento directo de las partes intervinientes, teniendo en consideración para ello las reglas de la buena fe y común intención de las partes, caso contrario, será resuelta de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable. El arbitraje se llevará a cabo en la Cámara de Comercio de Lima.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo inapelable ante el poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INFRACCIONES Y PENALIDAD

En caso que EL LOCADOR incurra en retraso injustificado en la presentación de sus informes le será aplicable una penalidad de cinco por mil (5/1000), por cada día calendario de atraso hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento del monto referenciado en la cláusula cuarta. Si el atraso fuera mayor al tope de la penalidad señalada precedentemente, se podrá resolver el Contrato.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CAUSALES EXIMENTES DE PENALIDAD

En caso que EL LOCADOR incurra en retraso en la presentación de sus informes por razones de caso fortuito o fuerza mayor, a conformidad del NED, se ampliará el plazo de entrega por los días que justifique su demora, obviando las respectivas penalidades.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

EL LOCATARIO podrá resolver el presente contrato en caso de su incumplimiento por causas imputables al LOCADOR, siempre que hayan sido debidamente observadas y EL LOCADOR no las haya absuelto satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

En este caso, el presente contrato quedará resuelto de pleno derecho, a partir de la recepción por el LOCADOR, de la carta remitida por EL LOCATARIO en la que le expresa dicha decisión y el motivo que la justifique, la cual deberá ser notificada por conducto notarial o a través del Juez de Paz del domicilio legal del LOCADOR.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: ANEXOS

Forma parte del presente contrato:

14.1 Términos de Referencia del Promotor Social – 2da Etapa.

14.2 Documentos Técnicos para la Reposición, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua y Saneamiento en Ámbitos Rurales - D.U. N° 004-2014 (MVCS-DGPRCS).

En señal de conformidad ambas partes suscriben el presente Contrato en tres (3) ejemplares de igual valor.

Trujillo, 13 de Enero de 2017

NED LA LIBERTAD TRUJILLO PRESIDENTE

EL LOCATARIO

EL LOCADOR

ANEXO 13:

TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROMOTOR SOCIAL – 2da ETAPA

OBJETIVO

Reforzar las capacidades de Administración, Operación y Mantenimiento de los servicios a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento u Organizaciones Comunales (JASS / OC).

PERFIL DEL LOCADOR

- Profesional o bachiller, de preferencia Sociólogo, Educador, Comunicador Social u otras profesiones con experiencia en capacitación, o egresados de carrera técnica con Diplomado o curso equivalente en saneamiento rural y experiencia en capacitación en saneamiento.
- Experiencia laboral:
  - Trabajo social no menos de tres (3) meses, de preferencia en agua y saneamiento en localidades rurales y/o pequeñas ciudades.
- No estar en la relación de agentes observados de FONCODES.
- No registrar antecedentes penales, judiciales y policiales
- No haber sido destituido al prestar servicios en la administración pública, ni figurar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD de SERVIR

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Asistir a las capacitaciones organizadas por el NED.
2. Realizar las acciones básicas señaladas en la **Tabla N° 01,** conforme a los periodos y grupos beneficiarios establecidos en el mismo.
3. Realizar el entrenamiento a los operadores JASS/OC
4. Implementar el registro de cloro residual de las JASS/OC.
5. Realizar la Educación Sanitaria a usuarios de los sistemas intervenidos.
6. Sensibilizar a la población para su activa participación en las acciones previstas en el desarrollo del Expediente ejecutivo para la Reposición, Operación y Mantenimiento del sistema de agua en la localidad.
7. Concertar un plan conjunto de acciones durante la intervención de Reposición, Operación y Mantenimiento del sistema de agua de la localidad, que involucre a los sectores correspondientes de la localidad.
8. Sensibilizar, motivar y desarrollar capacidades en las familias usuarias, para la práctica de la higiene personal y ambiental, uso y mantenimiento de los servicios a nivel intra domiciliario, en Instituciones educativas y comunidad.
9. Verificar el equipo de herramientas, implementos de protección y documentos administrativos con los que cuente las JASS u OC.
10. Asesorar respecto a la documentación administrativa de las JASS u OC.
11. Elaborar Informe de su intervención.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

El promotor/a social deberá de convivir en la comunidad, asegurando una permanencia de ocho horas por cinco días a la semana durante todo el proceso, por lo tanto deberá distribuir su tiempo en las diferentes actividades en función al plan de trabajo planteado y con los diferentes grupos objetivo con los que debe trabajar.

El horario de trabajo deberá adecuarlo a la disponibilidad de tiempo de la población con la cual trabaja, es indispensable este entendimiento, toda vez que la población igualmente tiene sus propias prioridades y debe adecuar su participación de manera racional.

La permanencia mínima para trabajo de campo es de 20 a 22 días mensuales

El contrato tendrá una duración de 75 días calendarios distribuidos de la siguiente manera:

30 días para la intervención social en la Fase de Ejecución
45 días para la intervención social en la Fase Ex Post

PRODUCTOS A ENTREGAR

Segundo Producto: A los 30 días de suscrita el Acta de Inicio de Actividades

- Informe de la intervención de acuerdo a las acciones descritas en la **Tabla N° 01** para dicho periodo.

Tercer Producto: A los 60 días de suscrita el Acta de Inicio de Actividades:

- Informe sobre los avances de la intervención de acuerdo a las acciones descritas en la **Tabla N° 01** para dicho periodo y su plan de trabajo.

Cuarto Producto: A los 75 días de suscrita el Acta de Inicio de Actividades:

- Informe Final de la intervención de acuerdo a las acciones descritas en la **Tabla N° 01.**

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES.

Para que los informes sean admitidos y considerados como presentados, deberán incluir como mínimo todos los contenidos que se indican en sus correspondientes Términos de Referencia, no se dará como válida la presentación de informes incompletos, y de ser así el funcionario responsable lo devolverá al Profesional mediante documento, considerándolo como no presentado.

Todos los Informes y Levantamientos de Observaciones a presentar deberán estar visados en todas sus páginas por el profesional responsable de su elaboración.

Los informes deberán presentarse en 02 ejemplares (01 original y 01 copia), todos ellos anillados e impresos en papel bond A4 de 80 gr, con el tipo de letra Arial de 10 puntos, debidamente sellados y firmados por el responsable, y un disco compacto (CD-R) conteniendo los archivos con la información (incluye medios probatorios como fotos, fichas, etc).



TABLA N° 01

Acciones Básicas del Promotor Social, según etapas de intervención

Plazo	Acciones	Grupo Beneficiario	Descripción del Producto
Fase Expediente Ejecutivo A los **15** días de iniciada la elaboración del Expediente Ejecutivo	Planificación e inicio de la intervención social.	Comunidad.	1. Plan de Trabajo de la Intervención Social. 2. Informe de la línea base de la situación social encontrada (Ficha para la Línea Basal, información de los Establecimientos de Salud - EESS) 3. Fichas de Verificación del Saneamiento Intradomiciliario, hábitos de higiene y enfermedades ligadas al saneamiento (SID) , mínimo al 10% de las familias 4. Informe de actividades de la intervención social.
Fase de Ejecución A los 30 días de iniciada la ejecución de las actividades	Tres (03) Talleres de Capacitación Taller 1: Productos 1 y 2 Taller 2: Producto 3 Taller 3: Producto 4	Consejo Directivo de la JASS.	1. Estatutos y reglamentos, donde se incorpore acciones de dotación de agua apta para el consumo humano.
			2. POA de JASS y cálculo de cuota familiar.
			3. Partes del Sistema, Operación y mantenimiento
			4. Desinfección del Sistema y Cloración del Agua.
			5. Seguimiento Intradomiciliario (SID) y continuación de aplicación de Ficha de Verificación (SID)
			6. Control de la calidad del agua.
	Promoción y Educación Sanitaria	Familias usuarias integrantes de la JASS	1. Importancia del Agua para la vida y salud. Deberes y derechos. Cuidado y uso racional del agua. Uso y mantenimiento de los servicios de saneamiento.
			2. Hábitos de higiene personal y ambiental. Higiene de los alimentos y de la vivienda (Rotafolio)
Post intervención Técnica A los **60** días de iniciada la ejecución de actividades	Seguimiento a la gestión de las JASS	Consejo Directivo de la JASS.	1. Reuniones técnicas con el Consejo Directivo de la JASS (Indicadores y reforzamiento de aprendizajes de la capacitación brindada durante la ejecución). 2. Seguimiento al cumplimiento de compromisos en base a roles y competencias. 3. Consolidación del aprendizaje práctico de desinfección y cloración. 4. Seguimiento a las familias por parte del Consejo Directivo de JASS.
	Seguimiento a cambio de comportamientos sanitarios	Familias usuarias integrantes de la JASS	1. Visitas Domiciliarias particularizadas a las familias para prácticas de higiene personal. 2. Seguimiento Intradomiciliario (SID) y continuación de aplicación de Ficha de Verificación (SID) 3. Higiene y ordenamiento de la vivienda especialmente de la cocina. 4. Uso, cuidado del agua y mantenimiento de los servicios domiciliarios. 5. Educación sanitaria en la IIEE (lavado de manos, campañas de limpieza).
Post intervención Técnica	Seguimiento a cambio de	Familias usuarias integrantes de la	1. Visitas Domiciliarias particularizadas a las familias para prácticas de higiene personal. 2. Seguimiento Intradomiciliario (SID), culminación y consolidación de aplicación de Ficha de

Plazo	Acciones	Grupo Beneficiario	Descripción del Producto
A los **75** días de iniciada las actividades de ejecución	comportamientos sanitarios	JASS	Verificación (SID) 3. Higiene y ordenamiento de la vivienda especialmente de la cocina. 4. Uso, cuidado del agua y mantenimiento de los servicios domiciliarios. 5. Cuña radial contratada por el Ned en la emisora de mayor alcance local. 6. Educación sanitaria en la IIEE (lavado de manos, campañas de limpieza). 7. Concurso familias saludables (vivienda y cocina ordenada y limpia, hábitos de higiene personal y familiar)
Durante todo el período de intervención social (90 días)	Acciones promocionales educativas.	Con la población en general	Recomendación a tener presente durante los 90 días. **a.** Compromiso del Consejo Directivo (CD) de la JASS para la cloración del agua en forma permanente. **b.** Deber del usuario, cuidado del agua. **c.** Deber de participar en la gestión de los servicios. **d.** Derecho de exigir agua clorada para el consumo humano.

DECLARACION JURADA

Yo, **VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH,** identificado (a) con DNI Nº 46174968, RUC N° 10461749688, con domicilio legal en Fernando de Montesinos Mz. L Lte. 10 - Trujillo, actualmente prestando servicios como LOCADOR en calidad de PROMOTOR para las actividades de Reposición, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Agua y Saneamiento (ROMAS) en el NED LA LIBERTAD, en virtud al Contrato de LOCACION DE SERVICIOS suscrito en la fecha, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que me hago responsable de la autoliquidación, retención y/o pago ante SUNAT de los ingresos que perciba de parte de EL LOCATARIO, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente.

Trujillo, 13 de enero de 2017.

.....

VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH

DNI Nº 46174968

Aprenda INSTITUTO DE LA MICROEMPRESA
Grupo ACP

Av. Domingo Orue 165, piso 5
Surquillo, lima 34, Perú
T: (511) 418 1935
F: (511) 222 41166
aprenda@aprenda.com.pe
www.aprenda.com.pe

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Mediante el presente documento, **APRENDA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes Nº 20518741536 deja expresa constancia que la señorita **VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH**, identificada con DNI Nº 46174968, con domicilio en Calle Fray Bart. De las Casas Nº 307, Urbanización San Andrés I Etapa, Provincia de Trujíllo y departamento de La Libertad, ha ejecutado el siguiente servicio, conforme al detalle siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato de locación de servicios independientes suscrito, tenía como objeto la prestación del servicio de Asesoría empresarial para el programa "ACELERANDO MI CRECIMIENTO" DE LAGUNAS NORTE – BARRICK por el periodo de 20 de agosto de 2016 al 15 de enero del 2017. Siendo sus funciones específicas:

- Asistencia técnica en gestión empresarial a proveedores locales de Barrick.
- Diseño de herramientas de recojo de información para la elaboración del Plan de Ventas.
- Diseño de herramientas de recojo de información para la elaboración del Plan de Producción (nivel básico).
- Entrega de producto final.

Además, como parte del contrato, se le asignaron funciones adicionales:

- Asistir a la coordinación del proyecto
- Seguimiento de las actividades programadas.
- Elaboración de informes de avance e informe final

CONFORMIDAD:

Respecto al servicio prestado, consideramos que el mismo ha cumplido con las expectativas y especificaciones encomendadas, realizándose satisfactoriamente el mismo. Por lo tanto, manifestamos encontrarnos conformes con el resultado del servicio prestado.

Se extiende la presente constancia de conformidad, para los fines que la solicitante considere pertinente.

Atentamente,

Lima, 13 de noviembre de 2017.

APRENDA S.A.
MIRIAM VASQUEZ VIDARTE

{0114482.DDCX:1)

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de la empresa QORIANKA CONSULTORES SAC, con RUC N° 20533659811; deja constancia:

Que, la Srta *Yuliana Elizabeth Villanueva Monteagudo* identificado con DNI N° 46174968 ha formado parte del staff de consultores y ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del servicio para el que ha sido contratada:

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON ESTRUCTURA CONCURSABLE PARA CONVOCATORIAS.

Las funciones para esta labor contemplan diversas acciones, siendo las más resaltantes:

- Visitas a campo en representación de Q´orianka como postor.
- Recolección de datos.
- Diseño de propuesta considerando el TDR y los principios de Q´orianka
- Socialización de propuesta técnica.
- Diseño de propuesta económica, considerando los costos del mercado

La Srta., durante su tiempo de permanencia en esta institución, de agosto del 2017 a enero del 2018; ha demostrado puntualidad, honestidad y sobre todo responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento de acuerdo a ley, para los fines que la interesada crea conveniente.

Huaraz, enero del 2018

Rino D´Antonio Hidalgo Hoces
GERENTE GENERAL
Q´ORIANKA CONSULTORES S.A.C.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El que suscribe, en representación de la empresa QORIANKA CONSULTORES SAC, con RUC N° 20533659811; deja constancia:
Que, la Srta. Yuliana Elizabeth Villanueva Monteagudo, identificado con DNI N° 46174968, Antropóloga Social de profesión, ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del servicio para el que ha sido contratado:
OBJETO:
Cumplir con las funciones encomendadas respecto al proyecto:

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO SALCABAMBA, PROVINCIA TAYACAJA – HUANCAVELICA.

Siendo las funciones específicas, que le competen como Responsable del Proyecto, realizar el seguimiento y supervisión del personal de campo en:

- Recolección de datos.
- Ejecución de talleres
- Reportes e informes a la empresa contratante
- Sistematización de la información
- Entrega de producto final

Durante el periodo de 4 meses: de enero a abril del 2016.
CONFORMIDAD:
QORIANKA CONSULTORES S.A.C. manifiesta encontrarse conforme con el servicio prestado, consideramos que el mismo ha cumplido con las expectativas y especificaciones encomendadas logrando un resultado exitoso. Asimismo, queremos resaltar las cualidades que ha presentado la Srta. Durante el tiempo de servicio: puntualidad, responsabilidad y compromiso.
Se expide el presente documento de acuerdo a ley, para los fines que la interesada crea conveniente.

Huaraz, 10 de mayo del 2016.

Rino D'Antonio Hidalgo Hoces
GERENTE GENERAL
Q'ORIANKA CONSULTORES S.A.C.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Q'orianka

CONSTANCIA DE VIGENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El que suscribe, en representación de la empresa QORIANKA CONSULTORES SAC, con RUC N° 20533659811; deja constancia:
Que, la Srta. Yuliana Elizabeth Villanueva Monteagudo, identificado con DNI N° 46174968, Antropóloga Social de profesión, se encuentra cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del servicio para el que ha sido contratada:
OBJETO:
Cumplir con las funciones encomendadas respecto al proyecto:
ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA PARA LOS VECINOS COLINDANTES DE LA CENTRAL TÉRMICA PUERTO BRAVO – MOLLENDO – AREQUIPA Y LAS COMUNIDADES DE INFLUENCIA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CERRO DEL ÁGUILA TAYACAJA - HUANCAVELICA.
Siendo las funciones específicas, que le competen como Coordinadora de los proyectos, realizar el seguimiento y supervisión del personal de campo en:

- Seguimiento a su rotación
- Monitoreo y supervisión de las asistencias técnicas a los beneficiarios
- Reportes e informes a empresa contratante
- Ejecución de talleres y escuelas de campo
- Solicitud de materiales logísticos para el cumplimiento de sus funciones.

Además, sus funciones específicas antes, durante y después han sido:

- Diseño del proyecto anual.
- Elaboración de Matriz de marco lógico y matriz de seguimiento de indicadores.
- Elaboración de informes trimestrales para desembolsos.
- Monitoreo y acompañamiento institucional in situ.
- Otros que la empresa contratante solicite como parte de los proyectos.

Durante el periodo de 12 meses: de marzo del 2018 a la actualidad.
CONFORMIDAD:
QORIANKA CONSULTORES S.A.C. manifiesta encontrarse conforme hasta el momento con el servicio prestado, consideramos que el mismo cumple con las expectativas y especificaciones encomendadas teniendo hasta el momento un resultado exitoso. Asimismo, queremos resaltar las cualidades que presenta la Srta. Durante el tiempo de servicio: puntualidad, responsabilidad y compromiso.
Se expide el presente documento de acuerdo a ley, para los fines que la interesada crea conveniente.

Lima, 15 de marzo del 2019.

Antonio Cornejo Silva
Gerente General

Tel: (01) 779 8840
Calle Germán Schereiber N° 227,
Int, 401 Urb. Santa Ana, San Isidro - Lima

www.qorianka.com.pe

Q'orianka

CONSTANCIA DE VIGENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El que suscribe, en representación de la empresa QORIANKA CONSULTORES SAC, con RUC N° 20533659811; deja constancia:
Que, la Srta. Yuliana Elizabeth Villanueva Monteagudo, identificado con DNI N° 46174968, Antropóloga Social de profesión, se encuentra cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del servicio para el que ha sido contratada:
OBJETO:
Cumplir con las funciones encomendadas respecto al proyecto:
ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LOS DISTRITOS HUALLANCA – HUAYLAS – ANCASH, SALCABAMBA Y ANDAYMARCA – TAYACAJA – HUANCAVELICA.
Siendo las funciones específicas, que le competen como Coordinadora de proyectos, realizar el seguimiento y supervisión del personal de campo en:

- Recolección de datos
- Ejecución de talleres
- Sistematización de la información

Además, sus funciones específicas son:

- Acompañamiento in situ
- Ejecución de talleres
- Sistematización de la información
- Elaboración de productos preliminares

Durante el periodo de 3 meses iniciando en marzo del presente año.
CONFORMIDAD:
QORIANKA CONSULTORES S.A.C. manifiesta encontrarse conforme hasta el momento con el servicio prestado, consideramos que el mismo cumple con las expectativas y especificaciones encomendadas teniendo hasta el momento un resultado exitoso. Asimismo, queremos resaltar las cualidades que presenta la Srta. Durante el tiempo de servicio: puntualidad, responsabilidad y compromiso.
Se expide el presente documento de acuerdo a ley, para los fines que la interesada crea conveniente.

Lima, 15 de mayo del 2019.

Antonio Cornejo Silva
Gerente General

Tel: (01) 779 8840
Calle Germán Schereiber N° 227,
Int, 401 Urb. Santa Ana, San Isidro - Lima

www.qorianka.com.pe

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El que suscribe, en representación de la empresa QORIANKA CONSULTORES SAC, con RUC N° 20533659811; deja constancia:
Que, la Srta. Yuliana Elizabeth Villanueva Monteagudo, identificado con DNI N° 46174968, Antropóloga Social de profesión, ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del servicio para el que ha sido contratado:
OBJETO:
Cumplir con las funciones encomendadas respecto al proyecto:
ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLOCCE HUANTACCERO – COLCABAMBA – TAYACAJA - HUANCAVELICA
Siendo las funciones específicas, que le competen como Responsable del Proyecto, realizar el seguimiento y supervisión del personal de campo en:

- Recolección de datos.
- Ejecución de talleres
- Reportes e informes a la empresa contratante
- Sistematización de la información
- Entrega de producto final

Durante el periodo de 6 meses: de marzo a setiembre del 2015
CONFORMIDAD:
QORIANKA CONSULTORES S.A.C. manifiesta encontrarse conforme con el servicio prestado, consideramos que el mismo ha cumplido con las expectativas y especificaciones encomendadas logrando un resultado exitoso. Asimismo, queremos resaltar las cualidades que ha presentado la Srta. Durante el tiempo de servicio: puntualidad, responsabilidad y compromiso.
Se expide el presente documento de acuerdo a ley, para los fines que la interesada crea conveniente.

Huaraz, 5 de octubre del 2015.

Rino D'Antonio Hidalgo Hoces
GERENTE GENERAL
Q'ORIANKA CONSULTORES S.A.C.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El que suscribe, en representación de la empresa QORIANKA CONSULTORES SAC, con RUC N° 20533659811; deja constancia:
Que, la Srta. Yuliana Elizabeth Villanueva Monteagudo, identificado con DNI N° 46174968, Antropóloga Social de profesión, ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del servicio para el que ha sido contratado:
OBJETO:
Cumplir con las funciones encomendadas respecto al proyecto:

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JATUSPATA – SURCUBAMBA – TAYACAJA - HUANCAVELICA

Siendo las funciones específicas, que le competen como Responsable del Proyecto, realizar el seguimiento y supervisión del personal de campo en:

- Recolección de datos.
- Ejecución de talleres
- Reportes e informes a la empresa contratante
- Sistematización de la información
- Entrega de producto final

Durante el periodo de 3 meses: de octubre a diciembre del 2015
CONFORMIDAD:
QORIANKA CONSULTORES S.A.C. manifiesta encontrarse conforme con el servicio prestado, consideramos que el mismo ha cumplido con las expectativas y especificaciones encomendadas logrando un resultado exitoso. Asimismo, queremos resaltar las cualidades que ha presentado la Srta. Durante el tiempo de servicio: puntualidad, responsabilidad y compromiso.
Se expide el presente documento de acuerdo a ley, para los fines que la interesada crea conveniente.

Huaraz, 7 de enero del 2016.

Rino D'Antonio Hidalgo Hoces
GERENTE GENERAL
Q'ORIANKA CONSULTORES S.A.C.

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación”

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El que suscribe, en representación de la empresa QORIANKA CONSULTORES SAC, con RUC N° 20533659811; deja constancia:

Que, la Srta Yuliana Elizabeth Villanueva Monteagudo identificado con DNI N° 46174968, ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del servicio para el que ha sido contratada:

OBJETO:
Cumplir con las funciones encomendadas respecto al proyecto:

ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO CONCERTADO COMUNAL DE SEIS COMUNIDADES DE INFLUENCIA DE LOS PROYECTOS ENERGÉTICOS DE LAS EMPRESAS KALLPA GENERACIÓN Y CERRO DEL ÁGUILA EN LAS REGIONES APURIMAC, HUANCAVELICA Y ANCASH

Siendo las funciones específicas, que le competen como miembro de equipo:

- Recolección de datos.
- Ejecución de talleres
- Reportes de avance
- Sistematización de la información
- Entrega de producto final

Durante el periodo de 7 meses: de agosto del 2014 a enero del 2015
CONFORMIDAD:
La Srta., durante su tiempo de permanencia en esta institución, ha demostrado puntualidad, honestidad y sobre todo responsabilidad en las labores encomendadas, por lo que QORIANKA CONSULTORES SAC manifiesta encontrarse conforme con el servicio prestado.

Se expide el presente documento de acuerdo a ley, para los fines que la interesada crea conveniente.

Huaraz, febrero del 2015

Rino D´Antonio Hidalgo Hoces
GERENTE GENERAL
Q´ORIANKA CONSULTORES S.A.C.

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.01.02

ORDEN DE SERVICIO Nº 0006429

Nº Exp. SIAF : 0000010911

Dia	Mes	Año
30	06	2020

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000081

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Señor(es) : VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH
Dirección : Calle Los Nogales 393 Urb. Canto Bello
LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO
CCI:
RUC : 10461749688 Teléfono :
Fax :

2. CONDICIONES GENERALES

Nº Cuadro Adquisic: 006652
Tipo de Proceso : ASP
Nº Contrato :
Moneda : S/
T/C :

Concepto : SINAD 80547 SERVICIO DE ELABORACION DE ANALISIS DE INFORMACION CUALITATIVA DEP

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100384099	SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACION DE ANALISIS DE INFORMACION CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA	21,000.00

Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Educación Primaria en la elaboración de instrumentos, protocolos y análisis cualitativo de los avances de la implementación de la Asistencia Técnica de la DEP y de la estrategia Aprendo en Casa.
Fecha Contrato del: 01/07/2020 al: 28/09/2020

CUOTA	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FIN	IMP PROGRAMADO
001	30	01/07/2020	30/07/2020	7,140.00
002	60	01/07/2020	29/08/2020	6,930.00
003	90	01/07/2020	28/09/2020	6,930.00

Monto Total del Contrato: S/ 21,000.00
Oficina usuaria: - DEP
LA ENTIDAD aplicará penalidades conforme a los artículos 161 al 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).
EL CONTRATISTA asume la declaración, garantía y obligación a que se refieren los literales a) y b) del numeral 138.4 del artículo 138° del RLCE.
Las controversias que surjan a consecuencia del presente contrato serán resueltas por los Tribunales de la ciudad de Lima.
LA ENTIDAD podrá resolver el contrato cuando EL CONTRATISTA incumpla las obligaciones a su cargo, al amparo del artículo 1430 del Código Civil.

*************************** (VEINTIUN MIL Y 00/100 SOLES) ***************************

TOTAL S/ 21,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
0027	22.047.0104.0090.3000386.5005631	1 - 00	2.3. 2 7.11 99		21,000.00

Facturar a nombre de : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026 RUC : 20380795907
Dirección : CAL. DEL COMERCIO N°193 RES. LAS TORRES SAN BORJA / LIMA - LIMA - LIMA

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
MATIENZO ALVARADO, DIEGO	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

Coordinador de Ejecución Contractual
Jefe (e) de la Oficina de Logística

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

FECHA : Lima, 05 de agosto de 2020
EXPEDIENTE : **DEP2020-INT-0080547**

CONFORMIDAD N° 00117-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento, la conformidad de la contratación del Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Educación Primaria en la elaboración de instrumentos, protocolos y análisis cualitativo de los avances de la implementación de la Asistencia Técnica de la DEP y de la estrategia Aprendo en Casa, correspondiente al Primer entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su propuesta técnica.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Directora de la Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ADJUDICACIÓN SIN PROCESO
Contratista	VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH
Orden de Servicio / Orden de Compra	6429 - 2020
Monto de la Orden	S/ 21.000,00
Monto a pagar (Armada N° 1)	S/ 7.140,00
Plazo de Ejecución (según OS/OC)	30 días
Fecha de inicio de ejecución (según OS/OC)	01/07/2020
Fecha de término de ejecución (según OS/OC)	30/07/2020
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	30/07/2020
Corresponde aplicar penalidad (Si /No)	NO

Nota:
1. Conformidad brindada en base al Informe N° 601-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Firmado digitalmente por: BOCANEGRA CAVPOS Charles Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/08/2020 11:48:23-0500

Firmado digitalmente por: JUGO CAIRO Maria Isabel FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2020 16:59:57-0500

Firmado digitalmente por: SAGAWA VASQUEZ Jorge Shigueru Luis FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/08/2020 11:41:16-0500

MARÍA ISABEL JUGO CAIRO
Directora de Educación Primaria

EXPEDIENTE: DEP2020-INT-0080547

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **4E7A7B**

FECHA: Lima, 02 de septiembre de 2020
EXPEDIENTE: DEP2020-INT-0080547

CONFORMIDAD N° 00148-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento, la conformidad de la contratación del Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Educación Primaria en la elaboración de instrumentos, protocolos y análisis cualitativo de los avances de la implementación de la Asistencia Técnica de la DEP y de la estrategia Aprendo en Casa., correspondiente al Segundo entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su propuesta técnica.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Directora de la Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ADJUDICACIÓN SIN PROCESO
Contratista	VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH
Orden de Servicio / Orden de Compra	6429 - 2020
Monto de la Orden	S/ 21,000.00
Monto a pagar (Armada N° 2)	S/ 6,930.00
Plazo de Ejecución (según OS/OC)	60 días
Fecha de inicio de ejecución (según OS/OC)	01/07/2020
Fecha de término de ejecución (según OS/OC)	29/08/2020
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	31/08/2020 (*)
Corresponde aplicar penalidad (Si /No)	NO

Nota:
1. Conformidad brindada en base al Informe N° 704-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP
(*) El día 29/08/2020 fue sábado, por lo que la contratista presentó su producto el día hábil siguiente.

Firmado digitalmente por: BOCANEGRA CAMPOS Charles Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/09/2020 20:54:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUGO CAIRO Maria Isabel FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2020 22:23:22-0500

Firmado digitalmente por: SAGAWA VASQUEZ Jorge Shigueru Luis FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/09/2020 19:56:18-0500

MARÍA ISABEL JUGO CAIRO
Directora de Educación Primaria

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 19.04.01

ORDEN DE SERVICIO Nº 0003265

Nº Exp. SIAF : 0000006932

Dia	Mes	Año
31	03	2020

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000081

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH	**Nº Cuadro Adquisic:** 003456
Dirección : Calle Los Nogales 393 Urb. Canto Bello	**Tipo de Proceso :** ASP
LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO **CCI:**	**Nº Contrato :**
RUC : 10461749688 **Teléfono :** **Fax :**	**Moneda :** S/ **T/C :**

Concepto : SINAD 58878 SERVICIO DE ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES DEP

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100384779	SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES DE EVALUACION DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA - UE 026 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (GI) DE LA DIRECCIÓN DE PRIMARIA EN LA ELABORACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES Y DE INSTRUMENTOS PARA LA INTERVENCIÓN DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON ATRASO ESCOLAR, Y DEL PLAN DE TRABAJO DEL DIAGNÓSTICO DEL USO PEDAGÓGICO DE LAS TICS. *ACTIVIDADES A DESARROLLAR: SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA *PRODUCTO A ENTREGAR: SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA *PLAZO DE EJECUCION: HASTA 30, 60, 90 DIAS CALENDARIO, EL CUAL EMPIEZA A REGIR A PARTIR DEL 01/04/2020. FORMA DE PAGO: 1ERA ARMADA (34%) DE S/7,140.00 SOLES; 2DA Y 3ERA ARMADA (33%) DE S/6,930.00 SOLES. *PRECIO INCLUYE IMPUESTO DE LEY. - La penalidad por retraso injustificado se aplicara de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia.- Clausula expresa para resolución: De acuerdo a los términos de referencia y conforme a lo establecido en artículo 1430° del Código Civil. **(VEINTIUN MIL Y 00/100 SOLES)** *	21,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
0017	22.047.0104.0090.3000001.5000276	1 - 00	2.3. 2 7.11 99		21,000.00

TOTAL S/ 21,000.00

Total	:	21,000.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	21,000.00

Facturar a nombre de : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
Dirección : CAL. DEL COMERCIO N°193 RES. LAS TORRES SAN BORJA / LIMA - LIMA - LIMA RUC : 20380795907

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA GAMARRA			Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

FECHA : Lima, 28 de mayo de 2020
EXPEDIENTE : **DEP2020-INT-0058878**

CONFORMIDAD N° 00070-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento, la conformidad de la contratación del Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Primaria en la elaboración de matriz de indicadores y de instrumentos para la intervención de atención a estudiantes con atraso escolar, y del plan de trabajo del Diagnóstico del uso pedagógico de las TICs, correspondiente al Primer entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su propuesta técnica.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Directora de la Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ADJUDICACIÓN SIN PROCESO
Contratista	VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH
Orden de Servicio / Orden de Compra	3265 - 2020
Monto de la Orden	S/ 21.000,00
Monto a pagar (Armada N° 1)	S/ 7.140,00
Plazo de Ejecución (según OS/OC)	30 días
Fecha de inicio de ejecución (según OS/OC)	01/04/2020
Fecha de término de ejecución (según OS/OC)	30/04/2020
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	02/05/2020
Fecha de Inicio de Levantamiento de Observaciones (Según Correo Institucional)	18/05/2020
Fecha de Término de Levantamiento de Observaciones (Según Correo Institucional)	19/05/2020
Fecha de Culminación de Levantamiento de Observaciones	19/05/2020
Corresponde aplicar penalidad (Si /No)	Sí

Nota:
1. Conformidad brindada en base al Informe N° 432-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
REPÚBLICA DEL PERÚ

MARÍA ISABEL JUGO CAIRO
Directora de Educación Primaria

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **F213BE**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

FECHA : Lima, 05 de junio de 2020
EXPEDIENTE : **DEP2020-INT-0058878**

CONFORMIDAD N° 00082-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento, la conformidad de la contratación del Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Primaria en la elaboración de matriz de indicadores y de instrumentos para la intervención de atención a estudiantes con atraso escolar, y del plan de trabajo del Diagnóstico del uso pedagógico de las TICs, correspondiente al Segundo entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su propuesta técnica.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Directora de la Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ADJUDICACIÓN SIN PROCESO
Contratista	VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH
Orden de Servicio / Orden de Compra	3265 - 2020
Monto de la Orden	S/ 21.000,00
Monto a pagar (Armada N° 2)	S/ 6.930,00
Plazo de Ejecución (según OS/OC)	60 días
Fecha de inicio de ejecución (según OS/OC)	01/04/2020
Fecha de término de ejecución (según OS/OC)	30/05/2020
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	01/06/2020 (*)
Corresponde aplicar penalidad (Si /No)	NO

Nota:
1. Conformidad brindada en base al Informe N° 456-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP
(*) El día 30/05/2020 fue sábado, por lo que la contratista presentó su producto el día hábil siguiente.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
REPÚBLICA DEL PERÚ

MARÍA ISABEL JUGO CAIRO
Directora de Educación Primaria

FECHA : Lima, 07 de julio de 2020
EXPEDIENTE : **DEP2020-INT-0058878**

CONFORMIDAD N° 00098-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento, la conformidad de la contratación del Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Primaria en la elaboración de matriz de indicadores y de instrumentos para la intervención de atención a estudiantes con atraso escolar, y del plan de trabajo del Diagnóstico del uso pedagógico de las TICs, correspondiente al Tercer entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su propuesta técnica.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Directora de la Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ADJUDICACIÓN SIN PROCESO
Contratista	VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH
Orden de Servicio / Orden de Compra	3265 - 2020
Monto de la Orden	S/ 21.000,00
Monto a pagar (Armada N° 3)	S/ 6.930,00
Plazo de Ejecución (según OS/OC)	90 días
Fecha de inicio de ejecución (según OS/OC)	01/04/2020
Fecha de término de ejecución (según OS/OC)	29/06/2020
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	30/06/2020 (*)
Corresponde aplicar penalidad (Si /No)	NO

Nota:
1. Conformidad brindada en base al Informe N° 520-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP
(*) El día lunes 29/06/2020 fue no laborable, por lo que la locadora presentó su producto el día hábil siguiente.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUGO CAIRO Maria Isabel FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2020 20:35:19-0500

Firmado digitalmente por: SAGAWA VASQUEZ Jorge Shigueru Luis FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/07/2020 17:53:46-0500

MARÍA ISABEL JUGO CAIRO
Directora de Educación Primaria

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **8682F6**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 684 - TER-2019-MINEDU/SG-OGA

(SINAD N° 238415)

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO QUE CELEBRA DE UNA PARTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN -UNIDAD EJECUTORA 026 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS CON RUC N° 20380795907, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE DEL COMERCIO N° 193, DISTRITO DE SAN BORJA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SEÑORA CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 07633746, DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 042-2018-MINEDU Y DEBIDAMENTE FACULTADA POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 735-2018-MINEDU[1], EN ADELANTE **MINEDU**; Y DE OTRA PARTE YULIANA ELIZABETH VILLANUEVA MONTEAGUDO , CON RUC N°10461749688, CON DOMICILIO EN CALLE LOS NOGALES N° 393, URB. CANTO BELLO, SAN JUAN DE LURIGANCHO, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ **EL CONTRATADO**; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES
EL MINEDU, TIENE COMO MISIÓN GARANTIZAR DERECHOS, ASEGURAR SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DEPORTIVAS A LA POBLACIÓN PARA QUE TODOS PUEDAN ALCANZAR SU POTENCIAL Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE MANERA DESCENTRALIZADA, DEMOCRÁTICA, TRANSPARENTE.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO
POR EL PRESENTE SE CONTRATA A UNA PERSONA NATURAL A FIN DE QUE PRESTE EL SERVICIO DEFINIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ELABORADOS POR EL AREA USUARIA Y COTIZADOS POR **EL CONTRATADO** A TRAVES DE SU PROPUESTA ECONOMICA.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO
EL PRESENTE CONTRATO RIGE A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2020 Y CULMINA DE ACUERDO AL PLAZO SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

CLÁUSULA CUARTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO
EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ CONFORMADO POR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DECLARACIONES JURADAS, PROPUESTA ECONÓMICA, Y ANEXOS QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES.

CLÁUSULA QUINTA: RETRIBUCIÓN
POR EL SERVICIO PRESTADO **EL MINEDU** RETRIBUIRÁ AL **CONTRATADO** EL MONTO TOTAL SEÑALADO EN SU PROPUESTA ECONOMICA, EN FUNCION A LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y TERMINOS DE REFERENCIA, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY, CUYA FORMA DE PAGO SE ENCUENTRA DESCRITA EN DICHOS TERMINOS.
EFECTUADA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, **EL CONTRATADO** RENUNCIA A INTERPONER CUALQUIER RECLAMO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL POSTERIOR.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES
EL CONTRATADO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS CORRESPONDIENTES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

CLÁUSULA SEPTIMA: CONFORMIDAD
SERÁ OTORGADA POR LA DIRECCION U OFICINA SEÑALADA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN
SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL LOS SIGUIENTES:

8.1 POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LAS CONDICIONES ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO. PREVIO REQUERIMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

8.2 POR EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE CORROBORADA QUE HICIERA IMPOSIBLE LA CONTINUACIÓN DE LA PRESTACIÓN.

CLÁUSULA NOVENA: CONFIDENCIALIDAD
EL CONTRATADO SE OBLIGA A GUARDAR LA RESERVA DEL CASO RESPECTO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA A LA QUE PUDIERA ACCEDER Y A NO DIVULGAR NI UTILIZAR INFORMACIÓN QUE PESE A NO TENER CARÁCTER DE RESERVA POR NORMA EXPRESA, PUDIERA RESULTAR PRIVILEGIADA EN SU CONTENIDO Y SER UTILIZADA EN BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS CON EL SIGUIENTE PERJUICIO AL MINEDU Y AL ESTADO.

CLÁUSULA DECIMA: DECLARACIÓN JURADA
EL CONTRATADO DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, BAJO SANCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO Y APLICACIÓN DE PENALIDADES.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
EL CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS ALCANCES DE LA NORMATIVA APLICABLE.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: NORMATIVA APLICABLE
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS NORMAS APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RELACIÓN CONTRACTUAL
EL PRESENTE CONTRATO NO IMPLICA RELACIÓN LABORAL ALGUNA, NO ENCONTRÁNDOSE **EL CONTRATADO** BAJO LA DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN DE **EL MINEDU**, POR LO QUE SU CELEBRACIÓN NO GENERA NINGUNO DE LOS BENEFICIOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN LABORAL; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1764 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.
EL MINEDU NO SERÁ RESPONSABLE DE SINIESTROS QUE PUDIERA OCURRIR A **EL CONTRATADO** DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ANTICORRUPCION
EL CONTRATADO SE OBLIGA A CONDUCIRSE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON HONESTIDAD, PROBIDAD E INTEGRIDAD Y A NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, COMPROMETIÉNDOSE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES
AMBAS PARTES SEÑALAN COMO DOMICILIO LEGAL LAS DIRECCIONES QUE FIGURAN EN LA INTRODUCCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LUGAR DONDE SE CURSARÁN VÁLIDAMENTE LAS NOTIFICACIONES DE LEY. LOS CAMBIOS DE DOMICILIO SERÁN COMUNICADOS AL DOMICILIO LEGAL DE LA OTRA PARTE CON CINCO (05) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y RATIFICACION DE LOS TÉRMINOS QUE CONTIENE EL PRESENTE CONTRATO, LO SUSCRIBEN LAS PARTES POR DUPLICADO DE IGUAL VALOR, QUEDANDO UN EJEMPLAR PARA CADA UNA DE LAS PARTES, EN SAN BORJA, A LOS 31 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2019.

CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
MINEDU
Jefa de la Oficina General de Administración

EL CONTRATADO

[1] Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 735-2018-MINEDU, de fecha 06 de enero del 2019, publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 19.04.00

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000324

Nº Exp. SIAF : 0000000925

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000081

Dia	Mes	Año
22	01	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Señor(es) : VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH
Dirección : Calle Los Nogales 393 Urb. Canto Bello
LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO CCI:
RUC : 10461749688 Teléfono : Fax :

2. CONDICIONES GENERALES

Nº Cuadro Adquisic: 000584
Tipo de Proceso : ASP
Nº Contrato :
Moneda : S/ T/C :

Concepto : SINAD 238415 SERVICIO DE SISTEMATIZACION DE INFORMACION DE EVALUACION DEP

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100385107	SERVICIO	SERVICIO DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL EQUIPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (GI) DE LA DEP EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DEL MONITOREO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CNEB 2019, LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE LA DEP. Fecha Contrato del: 02/01/2020 al: 31/03/2020 CUOTA PERIODO FECHA INICIO FECHA FIN IMP PROGRAMADO 001 01/2020 02/01/2020 31/01/2020 7,140.00 002 02/2020 01/02/2020 01/03/2020 6,930.00 003 03/2020 02/03/2020 31/03/2020 6,930.00 Monto Total del Contrato: S/ 21,000.00 LA ENTIDAD aplicará penalidades conforme a los artículos 161 al 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE). EL CONTRATISTA asume la declaración, garantía y obligación a que se refieren los literales a) y b) del numeral 138.3 del artículo 138° del RLCE. Las controversias que surjan a consecuencia del presente contrato serán resueltas por los Tribunales de la ciudad de Lima. LA ENTIDAD podrá resolver el contrato cuando EL CONTRATISTA incumpla las obligaciones a su cargo, al amparo del artículo 1430 del Código Civil. * * * * * * * * * * * * * * * * * * (VEINTIUN MIL Y 00/100 SOLES) *	21,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0017	22.047.0104.0090.3000001.5000276	1 - 00	2.3. 2 7.11 99	21,000.00

TOTAL S/ 21,000.00

Total :	21,000.00
Ret. Imp. Rta :	0.00
Valor Neto :	21,000.00

Facturar a nombre de : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
Dirección : CAL. DEL COMERCIO N°193 RES. LAS TORRES SAN BORJA / LIMA - LIMA - LIMA RUC : 20380795907

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
HERRERA FLORES DANIEL FERNANDO	MILAGRITOS DEL PILAR CALDERÓN PALOMINO RESPONSABLE DE Ejecución Contractual	RONALD VILLENA MAYORCA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

FECHA : MIÉRCOLES, 05 DE FEBRERO DE 2020
EXPEDIENTE : **DEP2019-INT-0238415**

CONFORMIDAD N° 00003-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento, la conformidad de la contratación del Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Educación Primaria en la elaboración del informe final del monitoreo de la asistencia técnica en el marco de la implementación del CNEB 2019, la elaboración del plan de monitoreo e instrumentos de recojo de información de las intervenciones de la DEP, correspondiente al Primer entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo los términos de referencia, de acuerdo a la conformidad otorgada mediante Informe N° 113-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP, que se adjunta al presente.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Directora (e) de la Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ADJUDICACIÓN SIN PROCESO
Contratista	YULIANA ELIZABETH VILLANUEVA MONTEAGUDO
Orden de Servicio / Orden de Compra	324 - 2020
Monto de la Orden	S/ 21,000.00
Monto a pagar (Armada N° 1)	S/ 7,140.00
Plazo de Ejecución (según OS/OC)	30 días
Fecha de inicio de ejecución (según OS/OC)	02/01/2020
Fecha de término de ejecución (según OS/OC)	31/01/2020
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	30/01/2020

Firmado digitalmente por: BOCANEGRA CAMPOS Charles Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/02/2020 16:15:13-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRAVO CHACON Angela Maria FAU 20131370998 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 06/02/2020 10:08:55-0500

Firmado digitalmente por: SAGAWA VASQUEZ Jorge Shigueru Luis FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/02/2020 14:57:34-0500

ANGELA MARÍA BRAVO CHACÓN
Directora de Educación Primaria (e)

FECHA : MARTES, 03 DE MARZO DE 2020
EXPEDIENTE : **DEP2019-INT-0238415**

CONFORMIDAD N° 00016-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento, la conformidad de la contratación del Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Educación Primaria en la elaboración del informe final del monitoreo de la asistencia técnica en el marco de la implementación del CNEB 2019, la elaboración del plan de monitoreo e instrumentos de recojo de información de las intervenciones de la DEP, correspondiente al Segundo entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo los términos de referencia, de acuerdo a la conformidad otorgada mediante Informe N° 217-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP, que se adjunta al presente.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Directora (e) de la Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ADJUDICACIÓN SIN PROCESO
Contratista	VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH
Orden de Servicio / Orden de Compra	324 - 2020
Monto de la Orden	S/ 21,000.00
Monto a pagar (Armada N° 2)	S/ 6,930.00
Plazo de Ejecución (según OS/OC)	60 días
Fecha de inicio de ejecución (según OS/OC)	02/01/2020
Fecha de término de ejecución (según OS/OC)	01/03/2020
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	26/02/2020

Firmado digitalmente por: BOCANEGRA CAMPOS Charles Antonio FAU 20131370098 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/03/2020 13:04:29-0500

Firmado digitalmente por: BRAVO CHACON Angela Maria FAU 20131370098 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 03/03/2020 21:18:50-0500

Firmado digitalmente por: SAGAWA VASQUEZ Jorge Shigueru Luis FAU 20131370098 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/03/2020 10:38:07-0500

ÁNGELA MARÍA BRAVO CHACÓN
Directora de Educación Primaria (e)

Firmado digitalmente por: PACHAS AQUIJE German Antonio FAU 20131370098 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/03/2020 10:34:54-0500

FECHA: Lima, 31 de marzo de 2020
EXPEDIENTE: DEP2019-INT-0238415

CONFORMIDAD N° 00036-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento, la conformidad de la contratación del Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Educación Primaria en la elaboración del informe final del monitoreo de la asistencia técnica en el marco de la implementación del CNEB 2019, la elaboración del plan de monitoreo e instrumentos de recojo de información de las intervenciones de la DEP, correspondiente al Tercer entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su propuesta técnica.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Directora (e) de la Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ADJUDICACIÓN SIN PROCESO
Contratista	VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH
Orden de Servicio / Orden de Compra	324 - 2020
Monto de la Orden	S/ 21.000,00
Monto a pagar (Armada N° 3)	S/ 6.930,00
Plazo de Ejecución (según OS/OC)	90 días
Fecha de inicio de ejecución (según OS/OC)	02/01/2020
Fecha de término de ejecución (según OS/OC)	31/03/2020
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	30/03/2020
Corresponde aplicar penalidad (Si /No)	No

Nota:
1. Conformidad brindada en base al Informe N° 312-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRAVO CHACON Angela Maria FAU 20131370998 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 06/04/2020 17:12:04-0500

ÁNGELA MARÍA BRAVO CHACÓN
Directora de Educación Primaria (e)

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **FCCC16**

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 19.03.00

ORDEN DE SERVICIO Nº 0008750

Nº Exp. SIAF : 0000022112

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000081

Día	Mes	Año
13	09	2019

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Señor(es) : VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH
Dirección : Calle Los Nogales 393 Urb. Canto Bello
LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO CCI:
RUC : 10461749688 Teléfono : Fax :

2. CONDICIONES GENERALES

Nº Cuadro Adquisic: 009029
Tipo de Proceso : ASP
Nº Contrato :
Moneda : S/ T/C :

Concepto : SINAD 179243 - SERVICIO DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA - DEP

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100385107	SERVICIO	SERVICIO DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA (DEP) UE 026 Contratación de una persona natural que brinde servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Primaria en la sistematización del monitoreo y evaluación al uso pedagógico de los materiales educativos: cuadernos de trabaja y cuadernillos de fichas. *ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Según Términos de Referencia *PRODUCTO A ENTREGAR: Según Términos de Referencia *PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta 30, 60 y 105 dias calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. *FORMA DE PAGO: 1ER PAGO (30%) S/ 7,350.00, 2DO PAGO (30%) S/ 7,350.00, y 3ER PAGO (40%) S/ 9,800.00 PREVIA CONFORMIDAD DE SERVICIO *Precio incluye Impuesto de Ley. - La penalidad por retraso injustificado se aplicara de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia. - Clausula expresa para resolución: de acuerdo a los términos de referencia y conforme a lo establecido en el articulo 1430° del Código Civil. * * * * * * * * * * * * * * * * * * (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * * * * * * *	24,500.00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0037	22.047.0104.0090.3000387.5005944	1 - 00	2.3. 2 7.11 99	24,500.00

TOTAL S/	24,500.00
Total :	24,500.00
Ret. Imp. Rta :	0.00
Valor Neto :	24,500.00

Facturar a nombre de : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
Dirección : CAL. DEL COMERCIO N°193 RES. LAS TORRES SAN BORJA / LIMA - LIMA - LIMA RUC : 20380795907

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
MARZANO MEJIA, FIORELLA GEISSICA	RONALD ILLENA MAYORGA Coordinador(a) de Ejecución Contractual	RUTH ANGELICA HUACO GONZALEZ RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Jefe de la Unidad de Logística y SERV. AUXILIARES

Fecha: Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Firmado digitalmente por: BOCANEGRA CAMPOS Charles Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/10/2019 20:39:34-0500

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FECHA: MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE 2019
EXPEDIENTE: DEP2019-INT-0179243

CONFORMIDAD N° 00280-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento, la conformidad de la contratación del Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Primaria en la sistematización del monitoreo y evaluación al uso pedagógico de los materiales educativos: cuadernos de trabajo y cuadernillo de fichas, correspondiente al Primer entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo los términos de referencia, de acuerdo a la conformidad otorgada mediante Informe N° 968-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP, que se adjunta al presente

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Directora de la Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ADJUDICACIÓN SIN PROCESO
Contratista	YULIANA ELIZABETH VILLANUEVA MONTEAGUDO
Orden de Servicio / Orden de Compra	8750-2019
Monto de la Orden	S/ 24,500.00
Monto a pagar (Armada N° 1)	S/ 7,350.00
Plazo de Ejecución (según OS/OC)	30 días
Fecha de inicio de ejecución (según OS/OC)	14/09/2019
Fecha de término de ejecución (según OS/OC)	13/10/2019
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	14/10/2019 (*)

(*) El día 13/10/2019 fue domingo, por lo que la contratista presentó su producto al día siguiente hábil

Firmado digitalmente por: PACHAS AQUIJE German Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/10/2019 16:31:12-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHAVEZ KANASHIRO Maria Luisa FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2019 16:30:23-0500

Firmado digitalmente por: SAGAWA VASQUEZ Jorge Shigueru Luis FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/10/2019 17:46:37-0500

María Luisa Chávez Kanashiro
Directora de Educación Primaria

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **CE6D34**

Firmado digitalmente por: BOCANEGRA CAMPOS Charles Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2019 16:42:26-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FECHA : JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2019
EXPEDIENTE : **DEP2019-INT-0179243**

CONFORMIDAD N° 00317-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento, la conformidad de la contratación del Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Primaria en la sistematización del monitoreo y evaluación al uso pedagógico de los materiales educativos: cuadernos de trabajo y cuadernillo de fichas, correspondiente al Segundo entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo los términos de referencia, de acuerdo a la conformidad otorgada mediante Informe N° 1247-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP, que se adjunta al presente

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Directora de la Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ADJUDICACIÓN SIN PROCESO
Contratista	YULIANA ELIZABETH VILLANUEVA MONTEAGUDO
Orden de Servicio / Orden de Compra	8750-2019
Monto de la Orden	S/ 24,500.00
Monto a pagar (Armada N° 2)	S/ 7,350.00
Plazo de Ejecución (según OS/OC)	60 días
Fecha de inicio de ejecución (según OS/OC)	14/09/2019
Fecha de término de ejecución (según OS/OC)	12/11/2019
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	12/11/2019

Firmado digitalmente por: PACHAS AQUIJE German Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2019 15:35:46-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHAVEZ KANASHIRO Maria Luisa FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2019 17:40:49-0500

Firmado digitalmente por: SAGAWA VASQUEZ Jorge Shigueru Luis FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2019 15:51:16-0500

MARÍA LUISA CHÁVEZ KANASHIRO
Directora de la Dirección de Educación Primaria

Firmado digitalmente por: BOCANEGRA CAMPOS Charles Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/12/2019 17:52:03-0500

FECHA: MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2019
EXPEDIENTE: DEP2019-INT-0179243

CONFORMIDAD N° 00401-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento, la conformidad de la contratación del Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Primaria en la sistematización del monitoreo y evaluación al uso pedagógico de los materiales educativos: cuadernos de trabajo y cuadernillo de fichas, correspondiente al Tercer entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo los términos de referencia, de acuerdo a la conformidad otorgada mediante Informe N° 01765-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP, que se adjunta al presente.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Directora (e) de la Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ADJUDICACIÓN SIN PROCESO
Contratista	YULIANA ELIZABETH VILLANUEVA MONTEAGUDO
Orden de Servicio / Orden de Compra	8750-2019
Monto de la Orden	S/ 24,500.00
Monto a pagar (Armada N° 3)	S/ 9,800.00
Plazo de Ejecución (según OS/OC)	105 días
Fecha de inicio de ejecución (según OS/OC)	14/09/2019
Fecha de término de ejecución (según OS/OC)	27/12/2019
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	16/12/2019

Firmado digitalmente por: PACHAS AQUIJE German Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/12/2019 16:32:42-0500

Firmado digitalmente por: SAGAWA VASQUEZ Jorge Shigueru Luis FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/12/2019 17:13:27-0500

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CECILIA LUZ RAMIREZ GAMARRA
Directora de Educación Primaria (e)

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 19.01.01

ORDEN DE SERVICIO Nº 0003692

Nº Exp. SIAF : 0000011448

Dia	Mes	Año
13	06	2019

UNIDAD EJECUTORA : 026 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000081

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH	Nº Cuadro Adquisic: 003791
Dirección : Calle Los Nogales 393 Urb. Canto Bello	Tipo de Proceso : ASP
LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO CCI:	Nº Contrato :
RUC : 10461749688 Teléfono : Fax :	Moneda : S/ T/C :

Concepto : SINAD 109271 SERVICIO DE ELABORACION DE ANALISIS DE INFORMACION CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DEP

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100384099	SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACION DE ANALISIS DE INFORMACION CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA UE.026 Servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Primaria en la elaboración de herramientas para el seguimiento a los planes multisectoriales y de las intervenciones de la DEP, y del análisis cualitativo de los resultados al primer semestre de la asistencia técnica en el marco de la implementación del CNEB. *ACTIVIDADES A DESARROLLAR: SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA *PRODUCTO A ENTREGAR: SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PLAZO DE EJECUCION: Hasta 30, 60, 90 días Calendario, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio. FORMA DE PAGO: 1ER PAGO (34%) S/7,140.00; 2DO PAGO (33%) S/6,930.00; 3ER PAGO (33%) S/6,930.00 PREVIA CONFORMIDAD *PRECIO INCLUYE IMPUESTO DE LEY. La penalidad por retraso injustificado se aplicara de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia. Clausula expresa para resolución: de acuerdo a los términos de referencia y conforme a lo establecido en artículo 1430° del código civil. * * * * * * * * * * * * * * * * * * (VEINTIUN MIL Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * * * * * * * *	21,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0015	22.047.0104.0090.3000001.5000276	1 - 00	2.3. 2 7.11 99		21,000.00

TOTAL S/	21,000.00
Total :	21,000.00
Ret. Imp. Rta :	0.00
Valor Neto :	21,000.00

Facturar a nombre de : PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS - 026
Dirección : CAL. DEL COMERCIO N°193 RES. LAS TORRES SAN BORJA / LIMA - LIMA - LIMA RUC : 20380795907

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
MATIENZO DIEGO D. MATIENZO V°B° EJECUCION CONTRACTUAL	RONALD VILLENA MAYORCA Coordinador(e) de Ejecución Contractual	RUTH ANGELICA HO GONZALEZ Jefa de la oficina de Logística	Fecha Dia Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FECHA : JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019
EXPEDIENTE : DEP2019-INT-0109271

CONFORMIDAD N° 00185-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento la conformidad del servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Primaria en la elaboración de herramientas para el seguimiento a los planes multisectoriales y de las intervenciones de la DEP, y del análisis cualitativo de los resultados al primer semestre de la asistencia técnica en el marco de la implementación del CNEB; el cual ha sido ejecutado cumpliendo los términos de referencia, de acuerdo a la conformidad otorgada mediante Informe N° 261-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP, que se adjunta al presente.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO	
Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ASP
Número de contrato	
Contratista	VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH
Orden de Servicio N°	003692 – 2019
Monto de la Orden de Servicio	S/ 21,000.00
Monto a pagar – (PRIMERA armada)	S/ 7,140.00
Plazo de Ejecución (Según OS y/o Contrato) (PRIMERA armada)	Hasta los 30 días calendario, a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Fecha de Inicio (Según OS y/o Contrato)	18 de junio de 2019
Fecha de Término (Según OS y/o Contrato) (PRIMERA armada)	17 de julio de 2019
Fecha de Culminación del servicio (PRIMERA armada)	15 de julio de 2019

Firmado digitalmente por: PACHAS AQUIJE German Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/07/2019 08:49:26-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHAVEZ KANASHIRO Maria Luisa FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2019 16:20:02-0500

Firmado digitalmente por: SAGAWA VASQUEZ Jorge Shigueru Luis FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/07/2019 18:30:31-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

FECHA: MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2019
EXPEDIENTE: DEP2019-INT-0109271

CONFORMIDAD N° 00212-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento la conformidad del servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Primaria en la elaboración de herramientas para el seguimiento a los planes multisectoriales y de las intervenciones de la DEP, y del análisis cualitativo de los resultados al primer semestre de la asistencia técnica en el marco de la implementación del CNEB; el cual ha sido ejecutado cumpliendo los términos de referencia, de acuerdo a la conformidad otorgada mediante Informe N° 396-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP, que se adjunta al presente.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO	
Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ASP
Número de contrato	
Contratista	VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH
Orden de Servicio N°	003692 – 2019
Monto de la Orden de Servicio	S/ 21,000.00
Monto a pagar – (SEGUNDA armada)	S/ 6,930.00
Plazo de Ejecución (Según OS y/o Contrato) (SEGUNDA armada)	Hasta los 60 días calendario, a partir del dia siguiente de notificada la orden de servicio.
Fecha de Inicio (Según OS y/o Contrato)	18 de junio de 2019
Fecha de Término (Según OS y/o Contrato) (SEGUNDA armada)	16 de agosto de 2019
Fecha de Culminación del servicio (SEGUNDA armada)	19 de agosto de 2019

Firmado digitalmente por: PACHAS ABUJE German Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/08/2019 18:26:31-0500

Firmado digitalmente por: BOCANEGRA CAMPOS Charles Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/08/2019 19:33:23-0500

Firmado digitalmente por: CHAVEZ KANASHIRO Maria Luisa FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2019 20:49:48-0500

Firmado digitalmente por: SAGAWA VASQUEZ Jorge Shigueru Luis FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/08/2019 19:14:46-0500

Este aplicará Reglidad, de [illegible]onder.
FIRMA DIGITAL

FECHA : MIÉRCOLES, 02 DE OCTUBRE DE 2019
EXPEDIENTE : **DEP2019-INT-0109271**

CONFORMIDAD N° 00235-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

Conste por el presente documento la conformidad del servicio de asistencia técnica al equipo Gestión de la Información (GI) de la Dirección de Primaria en la elaboración de herramientas para el seguimiento a los planes multisectoriales y de las intervenciones de la DEP, y del análisis cualitativo de los resultados al primer semestre de la asistencia técnica en el marco de la implementación del CNEB; el cual ha sido ejecutado cumpliendo los términos de referencia, de acuerdo a la conformidad otorgada mediante Informe N° 650-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP, que se adjunta al presente.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	026
Oficina usuaria	Dirección de Educación Primaria
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Directora de la Dirección de Educación Primaria
Tipo de proceso	ASP
Contratista	VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH
Orden de Servicio / Orden de Compra	003692 – 2019
Monto de la Orden	S/ 21,000.00
Monto a pagar (Armada N° 3)	S/ 6,930.00
Plazo de Ejecución (según OS/OC)	Hasta los 90 días calendario, a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Fecha de inicio de ejecución (según OS/OC)	18 de junio de 2019
Fecha de término de ejecución (según OS/OC)	15 de septiembre de 2019
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	13 de septiembre de 2019
1ra Fecha de Inicio de Levantamiento de Observaciones (Según Correo Institucional)	19 de septiembre de 2019
1ra Fecha de Término de Levantamiento de Observaciones (Según Correo Institucional)	20 de septiembre de 2019
1ra Fecha de Culminación de Fecha de Levantamiento de Observaciones	20 de septiembre de 2019

Firmado digitalmente por: PACHAS AGUIJE German Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/10/2019 14:23:47-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHÁVEZ KANASHIRO María Luisa FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2019 20:11:15-0500

Firmado digitalmente por: SAGAWA VASQUEZ Jorge Shigueru Luis FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/10/2019 11:01:57-0500

MARÍA LUISA CHÁVEZ KANASHIRO
Directora de Educación Primaria

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **53E5FB**

www.minedu.gob.pe
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

Firmado digitalmente por: BOCANEGRA CAMPOS Charles Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/10/2019 18:10:29-0500

Círculo Solidario
PERÚ

Círculo Solidario Perú
Albert Einstein N° 284 - Urb. Daniel Hoyle . Trujillo . Perú
Teléfono: 051 + 44 + 212167 I Telefax: 051 + 44 + 427760
Email: información@csperu.org

CERTIFICADO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

CARLOS URRIZA GOLDARACENA, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación **CÍRCULO SOLIDARIO**.

CERTIFICA:

Que, la Srta. **YULIANA ELIZABETH VILLANUEVA MONTEAGUDO**, identificada con DNI 46174968, ha realizado sus prácticas profesionales como **PRACTICANTE** en el Dpto. de Gobernabilidad Democrática, durante el periodo comprendido desde el 15/01/13 hasta el 30/06/13, demostrando durante su permanencia: responsabilidad, dedicación y esmero en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide el presente certificado, a solicitud de la interesada, para los fines pertinentes.

Trujillo, 02 de julio de 2013

Carlos Urriza Goldaracena
Presidente
ONGD Círculo Solidario Perú

CÍRCULO SOLIDARIO PERÚ

Más de 25 años de trayectoria y prestigio al servicio del país...

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

El Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, que suscribe,

CERTIFICA:

Que doña **VILLANUEVA MONTEAGUDO YULIANA ELIZABETH**, con matrícula N° 820136719 ha cursado y concluido satisfactoriamente el **PRIMER, SEGUNDO,** y **TERCER** ciclo, correspondiente a los semestres 2019-I, 2019-II y 2020-I en el Programa de Doctorado en **CIENCIAS DEL DESARROLLO SOCIAL**; actualmente se encuentra cursando el **CUARTO** ciclo en el año y semestre académico 2020 II.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 19 de enero de 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Segundo Aristides Tavara Aponte
DIRECTOR (e)- EPG

REPÚBLICA DEL PERÚ

REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto : EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha,

ha conferido el GRADO ACADÉMICO de :

BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES

a doña *Yuliana Elizabeth Villanueva Monteagudo*

Por tanto :

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República

Trujillo, 15 de marzo de 2013



RECTOR
DR. ORLANDO VELASQUEZ BENITES

INTERESADO

DECANO
DR. JOSE FERNANDO ELIAS MINAYA

Registrado en el Libro de Grados
a folio 79 bajo el N° 62887

PROFESOR SECRETARIO GENERAL
DR. SANTIAGO ALBERTO UCEDA DUCLOS

PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD
MS. ALEJANDRO ELJOV YEPJEN RAMOS

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
A1449924
A01449924

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha, ha conferido el TÍTULO PROFESIONAL de :

LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

a: **YULIANA ELIZABETH VILLANUEVA MONTEAGUDO**

De la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA**

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 28 de Abril del 2016

PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)
DR. STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA

RECTOR
DR. ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES

DECANO (E)
DR. ALCIBIADES ELEAZAR VIGO GARCIA

CÓDIGO DE UNIVERSIDAD : **004**
REGISTRADO EN EL LIBRO DE TÍTULOS Nº: **22**
EN EL FOLIO Nº: **179**
REGISTRO Nº: **59767** DE SECRETARIA GENERAL
TIPO DOCUMENTO: **DNI** Nº DOCUMENTO: **46174968**
DIPLOMA OBTENIDO: **T - TITULO**
OBTENIDO POR: **SUSTENTACION DE TESIS**
MODALIDAD DE ESTUDIOS: **PRESENCIAL**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº : **210-2016/UNT**
FECHA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO: **28/03/2016**
EMISIÓN DE DIPLOMA: **ORIGINAL**

Firma del Interesado

Nº 00005409

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	**VILLANUEVA MONTEAGUDO**
Nombres	**YULIANA ELIZABETH**
Tipo de Documento de Identidad	**DNI**
Numero de Documento de Identidad	**46174968**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**
Rector	**ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES**
Secretario General	**STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA**
Decano	**ALCIBIADES ELEAZAR VIGO GARCIA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional	**LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**
Fecha de Expedición	**28/04/16**
Resolución/Acta	**RCU.210-2016/UNT**
Diploma	**00005409**

OP 00000498448

CÓDIGO VIRTUAL 0000302894

Santiago de Surco, 09 de Junio de 2020

JESÚS ANDRÉS VEGA GUTIÉRREZ
JEFE
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.
Firma mecánica al amparo del numeral 4.4 del artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y de los artículos 141° y 141°-A del Código Civil.
(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.
(**)Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 06 de Diciembre de 2020

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN N° 4596-2018-SUNEDU-02-15-02

Lima, 30 de mayo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 0004235-2018 presentado el día 11 de mayo de 2018 por doña **YULIANA ELIZABETH VILLANUEVA MONTEAGUDO**, quien identificada con DNI N° 46174968 solicita el reconocimiento de su **Título Propio Máster en Alta Dirección Empresarial,** de fecha 05 de abril de 2017, emitido por la **Universidad Rey Juan Carlos,** procedente del **REINO DE ESPAÑA,** que dio origen al INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 4698-2018-SUNEDU-02-15-02 de fecha 29 de mayo de 2018 y;

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA V°B° GIANFRANCO CAVAGNARI Unidad de Registro de Grados y Títulos

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 12° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU;

Que, el artículo 15° numeral 15.9° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, señala que: "La SUNEDU tiene, entre otras funciones, la de administrar el Registro Nacional de Grados y Títulos";

Que, el artículo 51° literal f. del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, establece que: "Son funciones de la Unidad de Registro de Grados y Títulos entre otras, la de reconocer y certificar los Grados Académicos y Títulos Profesionales otorgados en el extranjero, en el marco de la normatividad vigente";

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINEDU se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, el cual fue modificado por Resolución Ministerial N° 459-2017-MINEDU;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, modificado por la Resolución del Consejo Directivo N° 038-2016-SUNEDU/CD, la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2017-SUNEDU/CD y la Resolución del Consejo Directivo N° 099-2017-SUNEDU/CD;

Que, el artículo 31° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, establece que: "El reconocimiento se otorga cuando exista un tratado suscrito y ratificado por el Perú y su contraparte, que prevea compromiso de reconocimiento en materia de educación universitaria (...)";

Que, el análisis del Expediente N° 0004235-2018 ha dado origen al INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 4698-2018-SUNEDU-02-15-02 de fecha 29 de mayo de 2018 donde se observa lo siguiente:

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 005-2017-SUNEDU/CD publicada en el Diario El Peruano con fecha 31 de enero de 2017, se aprueba el "Reglamento para el reconocimiento de los títulos propios otorgados en el Reino de España", el cual según su artículo 1°, tiene por objeto "normar el reconocimiento de los títulos propios procedentes de las universidades del Reino de España, en el marco del Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea". Dicho Acuerdo Comercial entró en vigencia el 01 de marzo de 2013;

Que, el artículo 5° del "Reglamento para el reconocimiento de los títulos propios otorgados en el Reino de España", establece que: "La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos (DIGRAT), a través de su Unidad de Registro de Grados y Títulos (URGT), es la encargada de atender el procedimiento de reconocimiento de los títulos propios, en el marco de las

Esta Resolución puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu (www.sunedu.gob.pe) ingresando al enlace "Verificación de Grados y Títulos Extranjeros", digitando el N° de Expediente, o utilizando una lectora de código QR desde cualquier equipo móvil (Tablet, teléfono, etc.) que posea algún software lector de código QR que puede obtenerse de forma gratuita en cualquier tienda de aplicaciones virtual.

disposiciones contenidas en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobado por la Resolución del Consejo Directivo Nº 009-2015-SUNEDU/CD y sus modificatorias";

Que, de la revisión del expediente se ha verificado que la administrada ha cumplido con los requisitos establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para el reconocimiento de su diploma extranjero;

Que, de conformidad con lo señalado en la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, el Reglamento de Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 009-2015-SUNEDU/CD, modificado por la Resolución del Consejo Directivo Nº 038-2016-SUNEDU/CD, la Resolución del Consejo Directivo 010-2017-SUNEDU/CD y la Resolución del Consejo Directivo Nº 099-2017-SUNEDU/CD, el Reglamento para el reconocimiento de los títulos propios otorgados en el Reino de España aprobado por la Resolución del Consejo Directivo Nº 005-2017-SUNEDU/CD; y en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU aprobado con Decreto Supremo Nº 012-2014-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer en mérito al INFORME DE RECONOCIMIENTO Nº 4698-2018-SUNEDU-02-15-02 de fecha 29 de mayo de 2018, el **Título Propio Máster en Alta Dirección Empresarial,** otorgado por la **Universidad Rey Juan Carlos**, procedente del **REINO DE ESPAÑA,** a doña **YULIANA ELIZABETH VILLANUEVA MONTEAGUDO**, identificada con DNI N° 46174968, disponiéndose su inscripción en el **Registro Nacional de Grados y Títulos.**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA V°B° GIANFRANCO CASTAGNARO Unidad de Registro de Grados y Títulos

Regístrese y comuníquese.

MARCO CASTAÑEDA VINCES
JEFE
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Expediente: 0004235-2018

Esta Resolución puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu (www.sunedu.gob.pe) ingresando al enlace "Verificación de Grados y Títulos Extranjeros", digitando el N° de Expediente, o utilizando una lectora de código QR desde cualquier equipo móvil (Tablet, teléfono, etc.) que posea algún software lector de código QR que puede obtenerse de forma gratuita en cualquier tienda de aplicaciones virtual.

Universidad
Rey Juan Carlos

La Universidad Rey Juan Carlos

y en su nombre

El Excmo. y Magfco. Sr. Rector

conforme a lo dispuesto en el Art. 34.1 de la Ley Orgánica de Universidades

otorga a

DOÑA YULIANA ELIZABETH VILLANUEVA MONTEAGUDO

el presente Título Propio

MÁSTER EN ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL

Madrid, a 5 de abril de 2017

La interesada,

El Rector de la Universidad
Rey Juan Carlos,

SIGNE

TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA: Yo, JUAN BARRIOS ÁLVAREZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, legitimo la/s firma/s que antecede/n de D. FRANCISCO JAVIER RAMOS LOPEZ COPRA RECTOR UNIV. R. JUAN CARLOS con D.N.I. / N.I.F. número/s 50331204H por serme conocidas. ANOTADO LIBRO INDICADOR Nº 248 Madrid a 17 de JULIO Dos Mil 2017 DOY FE

FE PÚBLICA NOTARIAL · CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL · NOTARIADO EUROPA NIHIL PRIUS FIDE 0226736373

FIRMA DE JUAN BARRIOS ÁLVAREZ NIHIL PRIUS FIDE SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES MADRID ILUSTRE COLEGIO NOTARIALES NIHIL PRIUS FIDE A151785800

MÁSTER EN ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL

MÓDULOS/CURSOS

- Estretegia y Competencia
- Análisis del Entorno
- Innovación y RSC
- Fundamentos del Marketing I
- Fundamentos de Marketing II
- Dirección Comercial
- Comercio Exterior
- Contabilidad General
- Contabilidad de Gestión de Control
- Análisis Financiero
- Dirección de Operaciones
- Gestión de los Recursos Humanos
- Comportamiento Organizacional
- Planificiación Estratégica de los RRHH
- Trabajo en Equipo, Liderazgo y Negociación

Con una duración de 600 horas equivalente a 60 ECTS

Calificación final **APROBADO (6,7)**

El/Los Director/es del Curso

Este título se otorga con carácter de propio de la Universidad Rey Juan Carlos, al amparo de lo establecido al amparo del artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, sin perjuicio de los títulos que, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se expiden por el Rector en nombre del Rey.

Queda registrado este título con el número 170446 del libro TP17 correspondiente.

Madrid, a 5 de abril de 2017

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

DQ4202321

06/2017

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Juan Barrios Alvarez, Notario de Madrid

El día 17/07/2017.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Juan Barrios Alvarez
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid at / á **6. el día** 24 de Julio de 2017 the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8.bajo el número
Nº / sous nº 051010

9.Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.Firma:
Signature: Signature:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE

022877010 1

Don Francisco López Colmenarejo
Firma delegada del Decano





RED DE INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN
REDINFOR PERÚ

CERTIFICADO

Código Registro: MEPPS-20204062

Otorgado a: ***Yuliana Elizabeth Villanueva Monteagudo***

Por haber **APROBADO** el Curso de Especialización **"Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos Sociales"**, organizado por REDINFOR PERÚ y realizado del 24 de Agosto al 02 de Octubre del 2020, con un total de 120 horas pedagógicas.

Lima, 12 de Octubre del 2020

Lic. Katiuska Naveda Flores
Coordinadora de Programas
REDINFOR PERÚ

Ing. Jesús Castro Sanabria
Director Ejecutivo
REDINFOR PERÚ

La Escuela European Open Business School
Otorga a

Doña YULIANA ELIZABETH VILLANUEVA MONTEAGUDO

el presente Título

GESTIÓN DE CONFLICTOS

Se expide el presente Diploma en reconocimiento a su esmerado esfuerzo y dedicación, realizado el 13 de Marzo de 2017 al 12 de Junio de 2017, y para que así conste donde tenga por conveniente.

Madrid, España 31 de Julio de 2017

Jaime Medel Roldan
Director General de EOBS

GESTIÓN DE CONFLICTOS

Programa

- Relaciones comunitarias
    - Relaciones comunitarias
    - Creación de valor en la empresa
    - Interculturalidad y gestión socio ambiental.
    - Elaboración de un diagnóstico comunitario
    - Plan de mejora de la comunidad
    - Plan de relaciones comunitarias
    - Diagnóstico y planificación comunitaria
- Responsabilidad social y derecho ambiental
    - Fundamentos de responsabilidad social
    - Modelos de responsabilidad social
    - Documentos formales para implementar la ética en las organizaciones. derechos humanos
    - Normas y certificaciones de responsabilidad social.
    - Derecho ambiental
    - Modelos de regulación ambiental
    - Protección constitucional del medio ambiente
- Estrategias de comunicación para el desarrollo
    - La gestión de la comunicación social en las relaciones comunitarias
    - Mapeo y diálogo permanente con los stakeholders o grupos de interés
    - Diseño y ejecución de estrategias de comunicación
    - Análisis y relación con los medios
    - Manejo de la prensa y la opinión pública
- Manejo de conflictos socio ambientales
    - Construcción del concepto de conflicto
    - Factores influyentes en los conflictos socio ambientales
    - Enfoques en la evaluación de conflictos
    - Perfil del evaluador de conflictos
    - Etapas en la evaluación de conflictos
    - Metodología en la evaluación de conflictos
    - Análisis y evaluación de conflictos
    - Planificación estratégica para la prevención y manejo de conflictos y consenso
    - Casuística de negociación de conflictos
    - Mecanismos no confrontacionales aplicables para el manejo de conflictos
    - Creación de espacios de diálogo

Con una duración de 200 horas.